



Proyecto

“Apoyo a la Sociedad Civil para Reformas Políticas Democráticas en el Perú: Congreso”

INFORME TRIMESTRAL

1ro. de octubre de 2002 – 31 de diciembre de 2002

Consorcio Sociedad Democrática:

- ❖ Movimiento Manuela Ramos - MMR
- ❖ National Democratic Institute - NDI
- ❖ Comisión Andina de Juristas - CAJ
- ❖ Asociación Civil Transparencia - AT
- ❖ Instituto Peruano de Educación en DDHH y la Paz - IPEDEHP
- ❖ Centro de Estudios Sociales y Publicaciones - CESIP
- ❖ Asociación de Comunicadores Sociales Calandria – CALANDRIA

Lima, 30 de enero de 2003

Sección 1 – Narrativo

El presente informe reporta los avances del segundo trimestre (octubre – diciembre, 2002) del proyecto “apoyo a la sociedad civil para reformas políticas democráticas en el Congreso” conducido por el Consorcio Sociedad Democrática - CONSODE.

En la primera parte se realiza un breve análisis de la coyuntura política que afecta directa o indirectamente la ejecución del proyecto. Luego, se presentan los avances en la consecución de resultados, al cual se ha añadido una sección de aspectos de gestión del proyecto. También a manera de síntesis se presentan cuadros de las actividades realizadas y no realizadas programadas, actividades no programadas realizadas y aquellas de aporte propio. Finalmente, un breve análisis de las estrategias implementadas para superar las dificultades internas y externas de ejecución. Toda la estructura del informe responde al formato establecido por USAID.

I. Breve análisis del contexto Político e Impacto en el Programa

Las elecciones regionales realizadas en noviembre pasado y el proceso de elaboración del marco normativo de las regiones ha tenido al Congreso ocupado en un amplio debate al cual también se sumó el proceso de reforma constitucional, resultando condiciones poco favorables para los temas que aborda el proyecto.

Se han identificado algunos ejes temáticos y hechos puntuales de la coyuntura, que se explican a continuación:

Proceso electoral regional y local:

- Configuración de un nuevo mapa político que expresa la correlación de fuerzas políticas en las diferentes instancias de gobiernos locales, regionales e incluso nacional. Asimismo, se acrecentaron los niveles de confrontación entre las fuerzas políticas, dificultando aún más el debate y posibilidades de concertación a nivel de la agenda legislativa, poniendo en cuestión, incluso, los pactos de gobernabilidad alcanzados.
- La agenda pública y política ha estado mediatizada por los temas de elecciones locales y regionales resultando un contexto difícil para colocar al Congreso como objeto de atención, incluso los propios congresistas han estado directamente vinculados en el quehacer de las campañas electorales de sus agrupaciones y con licencia otorgada por la propia institución.
- Invisibilización de las mujeres en la campaña.
- Conducta del Jurado Nacional de Elecciones que varió su criterio de aplicación del cuotas en pleno proceso, afectando la participación de las mujeres.
- Escaso trabajo de promoción y educación electoral con población en condiciones de mayor exclusión.

Marco normativo de regiones y locales

- El marco normativo sobre la competencia y las funciones del nuevo nivel de gobierno regional elegido fueron adoptados luego de las elecciones, generando incertidumbre en el electorado y severas críticas al Poder Legislativo.
- Debate de la Ley Orgánica de Municipalidades LOM, también postergó otros debates como las modificaciones a la Ley de Acceso a la Información.

Reforma constitucional

- Corrientes parlamentarias y políticas que agudizan su oposición a nuevas formas de institucionalidad para la gobernabilidad democrática con participación de la sociedad civil en la estructura estatal.
- Los temas de corrupción, que aunque se han mantenido en la agenda pública, especialmente por esfuerzos de diferentes actores como Pro Ética, no es un tema que relaciona al Congreso directamente. En tal sentido, tampoco se relaciona con la necesidad de reformas internas sobre transparencia de la gestión legislativa, acceso a la información y promoción de la participación ciudadana, estos temas son más bien vinculados a las instancias del Poder Ejecutivo.

Legislación en materia de equidad de género

Temas que fueron considerados como parte de la agenda priorizada por el Congreso para la segunda legislatura, al cierre de la misma no se concretó la aprobación y nuevamente quedan en la agenda pendiente los temas sobre:

- Igualdad de oportunidades y no discriminación
- Acoso sexual
- La eliminación de la competencia de las defensorías municipales y fiscalía para conciliar en casos de violencia familiar
- Y la regulación del marco normativo sobre el trabajo al servicio del hogar, no tuvo la atención debida y nuevamente este sector laboral mayoritariamente conformado por mujeres, es desatendido por la representación parlamentaria.

Entre los hechos de coyuntura política favorables a la marcha del proyecto, se citan los siguientes:

- La concreción del "Acuerdo de Entendimiento entre el Congreso de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica en cuanto a Programa de asistencia Técnica para apoyar al Congreso a implementar Plan Estratégico para el periodo 2002 a 2006" es una oportunidad para la sinergia institucional entre el Congreso y el consorcio.
- El proceso emprendido de instalación y funcionamiento de las Oficinas descentralizadas del Congreso abre posibilidades para que en cada región se dé un mayor acercamiento, participación y vigilancia de sectores de la sociedad civil hacia sus representantes congresales. Sin embargo, todavía no se concreta el plan de implementación de estas oficinas, que para el presente año debería cubrir el 100% de las regiones.

II. Resumen de los logros actuales comparados con las actividades planificadas

Gestión del proyecto

Se incluye esta sección porque se considera importante reportar aspectos de la gestión del proyecto que pueden invisibilizarse dentro de la implementación de las actividades. Por otro lado, dada la estructura de consorcio, que complejiza la ejecución del proyecto, es pertinente informar las estrategias que se implementan para superar las dificultades y capitalizar la experiencia.

Acciones realizadas:

- Ajustes al plan operativo¹. En reuniones sostenidas con los equipos técnicos de las instituciones, se ha ajustado el plan operativo, el cual, en el momento del diseño del proyecto, no había contemplado el engranaje o inter relación entre las actividades. Es decir, una consecución lógica y estratégica de las actividades.
- Plan de monitoreo. Se ha ajustado algunos instrumentos de monitoreo. Todavía se prevé más ajuste en la medida que los instrumentos se vayan empleando y se validen sobre la marcha.
- Flujograma del plan operativo². Se ha diseñado un flujograma del plan operativo que permite hacer un plan estratégico de la ejecución de actividades haciendo énfasis en el impacto que se desea alcanzar.
- Estrategia de comunicaciones³. Dado que uno de los socios cuenta con una amplia experiencia en el tema, la A.C.S. Calandria, ésta ha diseñado la estrategia de comunicaciones y para el próximo trimestre se contará con el plan operativo. Esta estrategia implica la articulación de diferentes actividades a cargo de las instituciones conformantes del consorcio para intervenir de manera conjunta mediante una campaña "conoce tu Congreso" (lema todavía en discusión para su aprobación).
- Base de datos del consorcio. Esta actividad realizada por NDI, quién ha asumido la coordinación política del proyecto, instancia creada por el Consejo Directivo para intervenir eficaz y eficientemente en diálogo con la coyuntura política, tiene a su cargo la conducción de la estrategia de incidencia política y la relación con el Congreso, para lo cual ha realizado la unificación de una base de datos del consorcio (congresistas, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación, etc).
- Implementación de mecanismos de consulta interna. Se han establecido mecanismos internos para socializar y aportar a todo los contenidos que se produzcan en el marco del proyecto. Esto resulta interesante para consensuar las propuestas y enriquecer la intervención e impacto.
- Reuniones periódicas de equipos técnicos. Además de las sesiones ordinarias del Consejo Directivo, los equipos técnicos sostienen periódicamente reuniones para implementar el proyecto. Esto constituye un esfuerzo para articular y potenciar la intervención que deberá reflejarse en un mayor impacto del proyecto en términos de cobertura e incidencia política en la ciudadanía y el Congreso.

¹ Se adjunta en anexo el plan operativo ajustado

² Se adjunta en anexo flujograma de actividades

³ Se adjunta en anexo, propuesta elaborada por A.C.S. Calandria

En esta sección se incluyen dos actividades del plan operativo que se considera son parte de la gestión del proyecto, como son:

a. Reuniones del Consejo Directivo del Consorcio (código en el plan operativo 3.10)

Se han realizado 4 reuniones del Consejo Directivo del Consorcio. Entre los principales logros se destaca lo siguiente.

- Definición de políticas de funcionamiento e intervención del Consorcio
- Articulación para la sinergia institucional de intervención
- Elaboración de estrategias de incidencia política y visibilidad del Consorcio como actor de la sociedad civil para aportar y observar al Congreso (Boletín electrónico y brochure del proyecto).
- Creación de la instancia de coordinación política a cargo de NDI para diseñar e implementar la estrategia de acercamiento al Congreso y aportar a los contenidos de las propuestas temáticas del consorcio.
- Deliberación sobre la coyuntura para definir ejes temáticos de intervención. Esto es parte de la estrategia de vigilancia de la labor congresal que ejercerá el consorcio como actor de la sociedad civil.

b. Sesiones de trabajo con el Consejo Consultivo (3.09)

Esta actividad, a cargo de Transparencia, ha sido reprogramada debido a la recargada agenda de los miembros del Consejo Consultivo; Por otro lado, dada la pertinencia consultiva de esta instancia, estas reuniones de trabajo tienen la funcionalidad de socializar y enriquecer las propuestas de reformas congresales, y dado que la Propuesta Técnica preliminar de Acceso a la Información recién ha estado lista en diciembre, es recién a partir de esta fecha que se podía coordinar una sesión de trabajo; Y por último, la coyuntura política a remado en contra de los temas de reformas internas del Congreso.

Se prevé realizar la primera semana de febrero.

Resultado 1.1: *La receptora proporciona aporte técnico, con el aporte de la sociedad civil organizada, sobre reformas institucionales para promover la participación ciudadana e incrementar el acceso a la información y transparencia.*

Propuesta Técnica sobre Acceso a la Información⁴ (1.01)

La elaboración de esta propuesta técnica se encuentra en su etapa final de acuerdo a lo planificado.

En primer término se elaboró una versión preliminar de la indicada propuesta técnica, la cual fue posteriormente validada y enriquecida a través de siete (7) Consultas Ciudadanas desarrolladas en igual número de ciudades del país y una Reunión Técnica llevada a cabo en la ciudad de Lima.

Es importante mencionar que durante el proceso de elaboración de la versión preliminar, el equipo de la CAJ tuvo reuniones de trabajo con funcionarios del Congreso de la República. Estas reuniones han sido una metodología para indagar y recoger información respecto al funcionamiento y problemática organizativa del Congreso para promover el acceso a la información. La relación detallada de dicha reuniones es la siguiente:

- José Elice Navarro, Oficial Mayor del Congreso (lunes 21 de octubre del 2002). El objetivo de la entrevista fue presentar al Oficial Mayor las actividades que a nivel de propuestas técnicas se realizarán; buscar su apoyo y disponibilidad para realizar el trabajo coordinadamente con el Congreso y contar con su respaldo. Se abordaron los siguientes temas: Presentación del CONSODE; Presentación de temas de las propuestas técnicas de acceso a la información, participación ciudadana y transparencia económica; Situación actual y planes futuros en materia de tratamiento de información; Plan Estratégico del Congreso. Las primeras reacciones negativas de esta autoridad frente el Consorcio y sus actividades, se transformaron en un respaldo explícito y el reconocimiento de la necesidad de que el Consorcio apoye desde fuera las reformas del Congreso.
- Jaime Montoya Ugarte, Director de la Oficina de Participación Ciudadana (lunes 28 de octubre del 2002). El objetivo de la entrevista fue conocer la situación de las Oficinas Descentralizadas del Congreso. Asimismo, constatar de qué manera se pensaba utilizar estas oficinas como medios para descentralizar el acceso a la información. Adicionalmente a ello, se preparó el terreno para lograr una interacción constante al momento de realizar la propuesta técnica sobre participación ciudadana. Se desarrollaron los siguientes temas: Explicación de las funciones de la Oficina de Participación ciudadana; Oficinas

⁴ Ver anexo documento preliminar en la carpeta entregada a los participantes del evento Mesa Redonda. Adicionalmente, este documento está circulando entre los socios para comentarios y sugerencias. Se verá su aprobación en la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo.

descentralizadas inauguradas y próximas a inaugurarse; Posibilidad de que las Oficinas se conviertan en mecanismos de acceso a la información; Labores de difusión de las funciones del Congreso; La participación ciudadana y su relación con la sociedad civil; estadísticas de los "Pedido del Ciudadano"; Reportes mensuales de las oficinas descentralizadas; Relación con los medios de comunicación. Se logró contar con la plena disposición del Director a adoptar las propuestas que el Consorcio pueda realizar. Prueba de ello fue la participación del doctor Montoya en la Mesa de Expertos que se organizó a fin de evaluar la propuesta técnica preliminar.

- Hugo Cortez Torres, Director de Trámite Documentario (miércoles 23 de octubre del 2002)
Como dirección encargada de tramitar toda la información referida al trabajo parlamentario, la reunión sirvió para constatar premisas de las que partía el Consorcio (inexistencia de un procedimiento de acceso a la información – aunque sí de una práctica parlamentaria consuetudinaria- y de una política de manejo y administración de información). Se recogió información sobre: Funciones de la Dirección de Trámite Documentario; Mecanismos usados para permitir el acceso a la información; Instrumentos de almacenamiento y registro de información; Contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información; Balance de la actividad de la Dirección; Estadísticas de proyectos de ley ingresados; Actualización de la página webb; Defectos que existen actualmente en el tratamiento de la información. Se logró constatar las premisas y dar alcances preliminares de qué se debería hacer para cambiar esta situación, dejando como principal aporte la necesidad de que se implemente la Ley N° 27806 a través de la expedición de normas internas. Hoy, la Mesa de partes del Departamento de Trámite y Estadística Procesal, dependiente de la Dirección de Trámite Documentario, es la unidad del Congreso que tiene como responsabilidad inicial el procedimiento de acceso a la Información.
- Camilo Zegarra Cortés, Jefatura de Apoyo a Comisiones (jueves 24 de octubre del 2002)
Esta instancia fue visitada para constar una de nuestras premisas: la desarticulación en el manejo de la información (las Comisiones del Congreso tienen autonomía en el manejo de información) y sus efectos en la actualización de la página webb (es una de las secciones que más dificultades tiene para estar actualizadas, aunque no por deficiencia propia). Se recogió información sobre: Procedimiento parlamentario, se nos entregó un flujograma y un manual para promover su difusión; Intervención de las Comisiones en el proceso legislativo; Funciones de la Oficina de Apoyo a Comisiones; Reseña del modo de trabajo de la Oficina de Apoyo a Comisiones; Dificultades más frecuentes: las comisiones no entregan la información a tiempo, falta de apoyo a la labor de la oficina; Capacitación en materia de tratamiento de información. La reunión permitió además, conocer cuánto a cambiado la gestión del Congreso en su último periodo democrático. El ingeniero Zegarra labora en el Congreso desde hace más de 20 años y nos explicó cuales son las principales dificultades que esta institución presenta en materia de trabajo parlamentario, especialmente en materia del trabajo en Comisiones.
- José Cevasco, Asesor de la Segunda Vicepresidencia del Congreso – ex Oficial Mayor del Congreso (viernes 25 de octubre del 2002)

Se indagó en el estado en que se encuentra la gestión de la provisión de información generada por el Congreso; percepciones y balance de la situación en que se encuentra el Parlamento en este tema; Implementación de tecnología de información: El entrevistado enfatizó la utilización del Internet y e-mail como los mecanismos mediante los cuales el Estado, en particular el Congreso, debía regir su actuación frente a los ciudadanos. Los criterios de eficiencia, ahorro de costos entre otros sustentan su posición a favor de las tecnologías de información como herramientas que mejoraría la relación Congreso – ciudadanos. También se recogió información sobre procedimiento formal de solicitud de información documental - en el momento de la entrevista indicó que no existe y en su opinión no debería pues el uso de Internet no sólo agiliza el acceso de la información del Congreso por el ciudadano sino que hace oneroso que la información sea provista documentalmente; Promoción de las actividades y trabajo del Congreso: mencionó diversas propuestas que mejorarían sustantivamente el conocimiento de los ciudadanos del trabajo del Congreso, a partir de su experiencia como ex - Oficial Mayor; Gestión de la información: propuso diversas medidas que mejorarían el manejo de la información en términos de eficiencia y eficacia. Definitivamente la experiencia del entrevistado en el cargo de Oficial Mayor fue el valor agregado que contienen sus propuestas y respuestas sobre los temas que absolvió. La mayoría de sus respuestas aportaron sustantivamente a la propuesta técnica.

- Eduardo Gómez de la Torre, Comisión de Seguimiento al Plan Estratégico, (miércoles 6 de noviembre del 2002)
Estas reuniones tuvieron como objetivos: presentar al Consorcio a la Comisión y fomentar el trabajo conjunto para lograr el desarrollo del Plan Estratégico; presentar como medidas prioritarias la necesidad de implementar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y el desarrollo de una política de transparencia y publicidad dentro del Congreso; y conocer las prioridades de trabajo del Congreso. Se indagó en: Proceso de formulación del Plan Estratégico; Actuales conformación de la Comisión de Seguimiento; Organización Interna de la Comisión de Seguimiento; Prioridades de trabajo de esta comisión - participación ciudadana y mejoramiento del trabajo legislativo; Expectativas de la Comisión sobre el trabajo del Consorcio. Se concluyó la necesidad de lograr coordinar los trabajos. Se logró un plan de visitas para abordar temas puntuales sobre participación ciudadana, y acceso a la información. Estas reuniones se realizaron los días 6, 13 y 21 de noviembre del 2002. Asistieron a las reuniones: - Eduardo Gómez de la Torre (Asesor de la Presidencia de la) República; Julio Schiappa-Pietra (Asesor del Frente Independiente Moralizador); Milagros Campos Ramos (Asesora del Grupo Parlamentario Unidad Nacional); y Jaime Montoya (Director de Participación Ciudadana).
- Carlos Chuman, Jefe de Prensa del Congreso de la República (jueves 7 de noviembre del 2002)
Se indagó en como se difunde la información que genera el Congreso. Se abordaron los siguientes temas: cómo la información sobre el trabajo de Congresistas y comisiones es elaborada por la oficina de prensa y es difundida por los medios de prensa –también se visitó el área acondicionada para los medios de comunicación consistente en computadoras personales y acceso a Internet. Problemas en la difusión de la información –el cual radica fundamentalmente en la prioridad de la información propalada por los medios de comunicación, es decir, qué información es destacada por cada medio, por

ejemplo, suele suceder que la exposición de alguna autoridad en el Congreso se opaque por algún entredicho entre congresistas. Se observó que la elaboración y difusión de la información por parte de la oficina de prensa del Congreso es trabajada oportuna y eficientemente, atendiendo la necesidad de los congresistas de dar a conocer el trabajo que llevan a cabo.

Elaboración de Agenda de Género⁵ para el diálogo con parlamentarios (3.19)

Esta actividad, inicialmente, en la formulación del proyecto, estaba ubicada en el resultado intermedio 3.2. En el proceso de ajuste, se ha considerado pertinente reubicarla en el Resultado Intermedio 1.1 dado que tiene el carácter de una propuesta técnica para incorporar el enfoque de género en la producción y gestión legislativa.

El proceso de elaboración de la agenda de género ha culminado. La elaboración supuso la revisión de documentos similares trabajados por CESIP y otras instituciones en los dos últimos años, así como las propuestas trabajadas a nivel de las mesas de concertación nacional y locales, y otros documentos relevantes a la naturaleza política y técnica del instrumento en elaboración.

Asimismo, una vez elaborada la versión preliminar se puso a consulta de todos los socios, especialmente con el equipo de Manuela Ramos, dado que a esta actividad se sigue la presentación de esta propuesta a los congresistas y equipos de asesores para que incorporen los temas en sus respectivas iniciativas legislativas.

Consultas Ciudadanas sobre la Propuesta Técnica de Acceso a la Información⁶ (1.02 y 1.03)

El propósito de las Consultas Ciudadanas (CC) fue presentar la propuesta Técnica Preliminar sobre: *Acceso a la Información: mejorando la relación entre los parlamentarios y la ciudadanía*, elaborada por la Comisión Andina de Juristas (CAJ). Esta actividad promovió la discusión de algunas ideas, interrogantes y datos sobre el acceso a la información del Congreso; y se recogieron los aportes en relación a la propuesta de representantes de la sociedad civil y política de los departamentos del área de intervención.

A las CC se convocaron a los líderes locales, representantes de organizaciones educativas, medios de comunicación, organizaciones de mujeres, dirigentes de los partidos políticos y autoridades de gobiernos locales. Participaron también los equipos de la CAJ quienes tuvieron a su cargo la presentación de la propuesta. Para las sesiones se elaboró una guía con una breve presentación de la situación actual, las principales puntos propuestos y entre 3 y 4 preguntas para iniciar el diálogo.

La organización de las CC en las ciudades del interior es realizadas por el comité provincial de Transparencia respectivo.

⁵ Se adjunta anexo el documento final que será impreso previa diagramación

⁶ Ver anexos (fotos, carpeta entregada a los participantes y evaluación de los participantes)

Las Consultas Ciudadanas⁷ se realizaron en las siguientes fechas:

N°	Lugar	Fecha
1	Puno ⁸	30 noviembre 2002
2	Trujillo	30 noviembre 2002
3	Huancayo	7 diciembre 2002
4	Tarapoto	7 diciembre 2002
5	Iquitos	14 diciembre 2002
6	Arequipa	14 diciembre 2002
7	Cusco	14 diciembre 2002

Los temas para la discusión planteados fueron:

- Tema 1: El Acceso a la Información y el Portal del Congreso.
- Tema 2: Descentralización del Acceso a la Información del Congreso.
- Tema 3: Acceso a la Información, Medios de Comunicación y Marketing Público

El Plan Operativo contemplaba la realización de 5 CC, sin embargo se ha creído necesario realizarlas en todas las capitales de departamento del área de intervención, teniendo en cuenta que al final de cada una de ellas se conformarían los Grupos de Incidencia y Deliberación (parte de la estrategia de vigilancia ciudadana planteada en los resultados intermedios 4.1 y 4.2, del proyecto).

En las 7 Consultas Ciudadanas participaron un total de 148 personas. Se había previsto contar con 20 personas en cada una de las consultas, y así llegar a un público de 140 asistentes en total; sin embargo, en las CC de Huancayo, Arequipa y la primera de Puno, no se contó con el público esperado.

Los representantes de las ONG's significaron el 26% de la asistencia, seguidos por los representantes de las universidades o comunidad educativa, con el 21%. Las organizaciones de base fueron el 13% del total de participantes y las organizaciones de mujeres el 9%. El grupo con menor participación fue el de la comunidad religiosa.

En las CC de Cusco y Arequipa no se contó con la asistencia de los medios de comunicación y sólo en Huancayo ninguna organización de mujeres estuvo presente. Fue importante la presencia de alcaldes y regidores distritales electos en la CC de Puno, que significó el 8% de los asistentes; lográndose coordinar con estas autoridades locales de provincias muy lejanas, las actividades futuras del CONSODE.

⁷ La consulta en la ciudad de Piura, se postergó para el mes de enero del 2003

⁸ La Consulta Ciudadana en la ciudad de Puno se realizó en dos fechas el 30 de noviembre y el 16 de diciembre. En la primera convocatoria la asistencia no satisfizo a los organizadores y se acordó con el comité de Transparencia de Puno la organización de una segunda reunión a cargo de ellos.

N°	Procedencia	Trujillo	Puno	Huancayo	Tarapoto	Arequipa	Iquitos	Cusco	Total	%
1	Medios de Comunicación	3	1	3	1		5		13	9%
2	Universidades / Otros		3	1	3	1	7	16	31	21%
3	ONG'S	5	8	3	8	4	4	6	38	26%
4	Gobiernos Locales	2	9		1				12	8%
5	Partidos Políticos	1	3	2		1	3		10	7%
6	Organizaciones de Base	3	5		4	3	4		19	13%
7	Organizaciones Mujeres	5	2		1	3	1	1	13	9%
8	Organismos del Estado	1	1		2		5		9	6%
9	Organizaciones Religiosas					2		1	3	2%
Total Participantes		20	32	9	20	14	29	24	148	100%

En las CC participaron un total de 57 mujeres, que equivale al 39% del total de participantes y 91 hombres, el 61% del total. La participación de las mujeres no fue sólo como representantes de Organizaciones de Mujeres, sino que estuvieron presentes como autoridades de gobiernos locales como Marina Aguilar de Tarapoto, regidoras de Trujillo, una periodista de Huancayo y una representante de Partido Político de Arequipa.

N°	Procedencia	Trujillo	Puno	Huancayo	Tarapoto	Arequipa	Iquitos	Cusco	Total	%
1	Mujeres	10	9	3	10	10	6	9	57	39%
2	Hombres	10	23	6	10	4	23	15	91	61%
Total Participantes		20	32	9	20	14	29	24	148	100%

En la CC de Trujillo y Tarapoto la participación de hombres y mujeres fue de 50%-50% y en Arequipa la participación de las mujeres fue de 71%. Observándose una menor presencia en la CC de Iquitos.

N°	Procedencia	Trujillo	Puno	Huancayo	Tarapoto	Arequipa	Iquitos	Cusco	Total
1	Mujeres	50%	28%	33%	50%	71%	21%	38%	39%
2	Hombres	50%	72%	67%	50%	29%	79%	63%	61%

Respecto a los aportes, las apreciaciones más frecuentes fueron las referidas a:

- ✓ Desconocimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la importancia de su difusión.
- ✓ La necesidad de trabajar el tema del Congreso en los colegios y universidades.
- ✓ Realizar campañas masivas de difusión.

- ✓ Complementar el Manual del Ciudadano con instrumentos de mayor cobertura, sencillez e información general; como afiches, volantes y trípticos.
- ✓ Utilizar a las emisoras locales para la difusión de la Ley de Transparencia, del trabajo del congreso, de sus funciones, etc.
- ✓ Expectativas frente a las Oficinas descentralizadas del Congreso.
- ✓ Continuidad en la realización de eventos como éste por parte del CONSODE.

Dificultades

- Las Consultas Ciudadanas programadas, en el mes de diciembre, tuvieron una serie de inconvenientes, principalmente porque las instituciones estaban cerrando sus operaciones y oficinas, un gran número de eventos se desarrollaban en Lima y provincias⁹ y el día sábado, en algunas provincias, no era el día más adecuado.
- La Consulta Ciudadana en Piura se postergó, debido a que en la fecha señalada se iban a desarrollar eventos que no permitían garantizar la asistencia requerida. Se ha previsto realizarla el 24 de enero.

Evaluación de las CC realizadas¹⁰:

CC Trujillo

En general, podemos concluir que la Consulta Ciudadana llevada a cabo en Trujillo tuvo el éxito esperado. No sólo por la asistencia importante, sino también, por el público diverso que contribuyó en aportar diversas ideas. Los asistentes y organizadores se mostraron satisfechos y con expectativas con relación a esta Consulta.

CC Puno

En la primera CC organizada en esta ciudad participaron 10 personas y el comité provincial de Transparencia Puno nos solicitó organizar una segunda CC por cuenta propia para el mes de diciembre. Esta CC se realizó el 16 de diciembre y acudieron 22 personas. En ambas hubo una participación activa de los asistentes. En la segunda fecha se contó con la presencia de autoridades locales recientemente electas, a quienes les interesó particularmente trabajar el tema del Congreso.

CC Huancayo

Si bien el número de personas fue reducido, el hecho de ser un grupo pequeño hizo de las consultas un taller muy dinámico. En general, todos estuvieron de acuerdo en señalar que debería difundirse la Ley de Transparencia todo nivel, y que el portal es tan solo un medio para difundir la información del Congreso, pero no el ideal en un país donde menos del 10% de la población tiene acceso a Internet. Es por ello que el Congreso debería preocuparse por trabajar con medios alternos de comunicación que tengan un mayor alcance, así como atender el mejoramiento de su portal.

CC Tarapoto

La Consulta Ciudadana se desarrolló normalmente, el número de participantes fue el previsto. El conocimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la

⁹ (MCLCP) Taller "Participación ciudadana para el Desarrollo Concertado en el Gobierno Local y Regional", CONADES, Examen por Internet de la Universidad Católica (para ONG's), entre otros.

¹⁰ Ver anexo evaluación realizada por los participantes

Información era escaso, manifestando gran suspicacia en la aplicación de la Ley, pero a su vez los asistentes manifestaron su interés de participar en acciones de difusión. Se expresó la preocupación de que se preparen materiales sobre los temas tratados, teniendo en cuenta la idiosincrasia de los pobladores de la selva, que generalmente no se hace. En esta ciudad se realizó una visita previa a los invitados para explicarles los objetivos y fines del CONSODE y de las Consultas Ciudadanas y Grupos de Deliberación, lo cual contribuyó al trabajo de convocatoria realizado por el comité provincial de Transparencia.

CC Arequipa

En esta CC se presentó un sector de la sociedad no representado en otras consultas: la Iglesia, tanto Católica como Evangélica, así como varios grupos de base. Los aportes fueron ricos y los participantes se mostraron muy satisfechos con la oportunidad de ser escuchados.

CC Iquitos

Los asistentes se mostraron muy interesados en el tema; sin embargo, mostraron un manejo un tanto superficial, poca información del tema específico y claridad conceptual respecto al acceso de "información documentada" (oficial). En ciertos casos hubo que hacer un esfuerzo para centrarlos en los puntos de discusión, se tocaban temas y aspectos "vinculados" pero no se entraba en materia, así por ejemplo, las intervenciones hacían mucho mayor énfasis en la "obligación" que tenían los congresistas de informar sus actividades, para lo cual formularon estrategias tales como giras semanales o cabildos.

CC Cusco

En esta CC hubo un buen número de asistentes, sin embargo de los 24 presentes, 16 pertenecían al Instituto Antonio Lorena, lo que sesgó la discusión. Los jóvenes manifestaron gran interés en seguir trabajando el tema, el cual desconocían hasta ese momento. Las sugerencias tendieron hacia la utilización de mecanismos novedosos y creativos. En esta sesión se proyectó la página de inicio del Portal del Congreso, que permitió a los asistentes tener una idea de cómo funciona y qué información contiene este Portal.

En las CC se entregó el siguiente material¹¹:

- Programa
- Presentación del CONSODE
- Guía Temática
- Ley N ° 27806, Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Gaceta del Congreso
- Propuesta preliminar del CONSODE (Cusco)
- Esquema del Portal del Congreso (Cusco y Puno)
- Ficha de evaluación

¹¹ Se adjunta un ejemplar de la carpeta entregada a los participantes

Mesa Redonda con expertos¹² (1.04)

Por otra parte, el miércoles 11 de diciembre a las 5 p.m. en el Hotel Las Palmeras, se llevó a cabo la Reunión Técnica para discutir la versión preliminar de la propuesta sobre Acceso a la Información del Consorcio Sociedad Democrática.

A modo de resumen, se presentan los principales aportes recogidos en la reunión:

- En general, los asistentes estuvieron de acuerdo con el enfoque que el documento realiza de la problemática del acceso a la información en el Congreso.
- Hubieron coincidencias sobre la necesidad de mejorar la página web, pero que aún así no es el instrumento idóneo para acceder a la información.
- Se enfatizó especialmente en los temas de la problemática de la cultura del secreto, la importancia del acceso a la información para la democracia, y la necesidad de mejorar la ley de acceso a la información.
- Se recogieron aportes para enriquecer la propuesta desde la perspectiva social, es decir, qué quiere y requiere el ciudadano del Congreso. Asimismo, se planteó la necesidad de aclarar la diferencia entre el acceso a la información y la transparencia. Algunos asistentes remarcaron que la información que más interesa al ciudadano es saber cuánto gana un congresista y cómo gasta el dinero asignado.

La reunión fue una excelente oportunidad para validar la propuesta elaborada por la CAJ. A pesar de que se esperaba a tres funcionarios del Congreso, la presencia de uno de ellos también sirvió para demostrar la importancia del tema del acceso a la información y la necesidad de prestar atención al respecto.

Propuesta de recomendaciones para incrementar la presencia de las mujeres como congresistas e integrantes del personal del Congreso en posiciones de liderazgo (1.06)

Esta propuesta se encuentra en etapa de elaboración. Se ha iniciado con una primera revisión del Reglamento del Congreso y legislación comparada para desde la vigencia del marco normativo proponer que las normas internas del Congreso posibiliten la mayor presencia de mujeres al interior de este órgano del Poder legislativo como congresistas y como funcionarias en niveles de decisión. Así por ejemplo, hay iniciativas desde algunas congresistas sobre la cuota de mujeres en las listas de candidatos a la Mesa Directiva del Congreso, igualmente se promoverá mecanismos para reforzar la presencia de mujeres en las directivas de las comisiones de trabajo.

La recargada labor legislativa por efecto de la coyuntura política de elecciones regionales y locales y la agenda de la reforma constitucional, han favorecido la postergación de los temas legislativos de equidad de género. Por estas razones, no ha sido factible colocar los temas de promoción de liderazgos en el interior del Congreso. Se prevé realizar estas recomendaciones para la siguiente legislatura.

¹² se adjunta fotos, ayuda memoria y carpeta entregada a los participantes

Recomendaciones a la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso (1.12)

En el marco de implementar la estrategia de acercamiento al congreso, construir relaciones inter institucionales para aportar al planeamiento estratégico del congreso y lograr reformas democráticas, el NDI, tiene planificado ejecutar estas recomendaciones en junio 2003. Sin embargo, en este trimestre se ha trabajado con la Dirección de Participación Ciudadana (4 reuniones) para darles algunas recomendaciones informales y para conocer más el funcionamiento de estas oficinas. Uno de los propósitos fue identificar posibilidades de colaboración entre estas oficinas y el programa del CONSOE. Como la misión de estas oficinas (brindar mas información al publico, promover un mayor conocimiento del Congreso, acercarse a la sociedad civil) está sumamente relacionada con los resultados del Consorcio, se abren muchas ventajas para la colaboración.

Se tiene planificado, como parte de la estrategia de acercamiento y fortalecimiento de la relación con el congreso, lo siguiente:

- 1) Incorporar al personal de Oficina de Participación Ciudadana (OPC) en las Consultas Ciudadanas del Consorcio y en general en todas las actividades.
- 2) Incluir a estas oficinas en la campaña de comunicación del Consorcio (trimestre 2, 2003) y
- 3) Sesiones de trabajo (Mayo, 2003).

También, como recomendaciones informales se brindaron las siguientes: 1) sugerencias sobre los temas de formación y metas para las oficinas desconcentradas (p.e. sistema uniforme de comunicación, priorización de actividades, vínculos posibles con la sociedad civil, etc.) que pueden ser incorporadas en su segunda programa de capacitación en Enero, 2003; 2) un resumen de los beneficios y posibilidades de implementación para un *Programa de pasantes*, basado en la experiencia del NDI en otras partes del mundo.

Resumen de actividades – Resultado 1.1

Actividades programadas realizadas

Actividad	Logros	Dificultades
Propuesta Técnica sobre Acceso a la Información	Se concluyó con el proceso participativo de recojo de aportes para incorporarlos	
Mesa Redonda con expertos	Se recogieron aportes de expertos en la materia y se validaron los enfoques y propuestas.	1. Recargada agenda de especialistas en la materia. 2. Desinterés de algunos funcionarios y autoridades respecto al tema de acceso a la información

Consultas Ciudadanas sobre las Propuestas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de 7 Consultas Ciudadanas. 2. Participación de sectores importantes de la sociedad civil 3. Aportes de los participantes han contribuido en la Propuesta Preliminar: Acceso a la Información: mejorando la relación entre los parlamentarios y la ciudadanía. 4. Difusión de las actividades del CONSOPE por los medios de comunicación locales. 5. Difusión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coincidieron en el mismo periodo de realización de las CC otros eventos de índole nacional o local, organizados por la MCLCP, CONADES, Universidad Católica. 2. La cercanía de las Fiestas de fin de año. 3. La falta de conocimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 4. El acceso limitado a Internet o al Portal del congreso de los participantes.
---	---	---

Actividades programadas no realizadas

Actividad	Motivo de la reprogramación	Fecha de reprogramación
Recomendaciones a la Oficina de Participación Ciudadana sobre la implementación de oficinas desconcentradas	Tiene más sentido hacer recomendaciones formales <u>después</u> de haber llevado a cabo actividades de capacitación que nos permitan saber cuáles son las debilidades y fortalezas de las oficinas. En coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana hemos quedado en organizar una capacitación para el staff de estas oficinas en el mes de mayo, después de lo cual presentaremos recomendaciones formales.	Junio 2003
Propuesta de recomendaciones para incrementar la presencia de las mujeres como congresistas e integrantes del personal del Congreso en posiciones de liderazgo.	Recargada agenda legislativa es desfavorable para abordar temas de equidad género. En proceso de elaboración que implica: Recopilación de la información, análisis de las normas vigentes y acopio de propuestas realizadas son tareas complejas que requieren mayor tiempo para su desarrollo.	Marzo - Abril 2003
Asesoría a la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso para el diseño de avisos de servicio público (ASP) sobre el papel del Congreso.	El diseño de ASPs no fue una prioridad para la OPC por lo cual decidimos de postergarlo hasta el periodo de Junio-Julio 2003. Puede ser que el Congreso así tenga más tiempo para reflexionar sobre que mecanismos puede usar para llegar a la ciudadanía aparte del sitio de la webb.	Junio 2003
La Consulta Ciudadana en Piura.	Necesidad de una mejor fecha para la realización de la Consulta	24 de enero del 2003.

Actividades complementarias realizadas

Actividad	Logros	Dificultades
Implementación de la estrategia de <i>acercamiento</i> político del Consorcio con el Congreso a través de la Comisión Técnica como principal organismo de asesoría de la Mesa Directiva del Congreso. Ahí se han enfocado los esfuerzos iniciales, en coordinación con la Dirección de Cooperación Internacional del Congreso y en trabajo complementario con SUNY.	La comisión técnica ve el proyecto como una oportunidad de apoyo a la implementación de su Plan Estratégico y sigue buscando vínculos con el consorcio para realizar sus objetivos.	Fallas de comunicación y coordinación dentro del Congreso (p.e. entre la Comisión Técnica y Cooperación Internacional) hace difícil la comunicación entre nosotros y el Congreso – hay que coordinar con todas las instancias a la vez para asegurar que estén informados.
6 reuniones con funcionarios del Congreso	Indagar y recoger información sobre el funcionamiento y problemática organizativa del Congreso en relación al acceso a la información.	

Actividades realizadas con aporte propio (otras fuentes de financiamiento)

Actividad	Aportes al proyecto del CONSODE
Segunda Consulta Ciudadana en la ciudad de Puno	Organizada por el comité de Transparencia de Puno.

Resultado 2.1: Aumento de conciencia sobre el rol y funciones del Congreso dentro de la estructura de gobierno.

Campaña de comunicación para incrementar el interés del público sobre el congreso (2.01)

Esta actividad ha sido reprogramada en el ajuste del plan operativo para articularla con otras acciones de la estrategia de vigilancia ciudadana a implementarse entre marzo y mayo del 2003 a propósito del inicio de la primera legislatura de este año. Además se prevé articularla a las acciones del Congreso.

Por otro lado, se ha previsto que esta campaña articule otras acciones del proyecto a cargo de los diferentes socios, a manera de intervenir conjuntamente para lograr un mayor impacto. Para ello se va a trabajar un cronograma de actividades agrupando su ejecución entre los meses de marzo, abril y mayo, materia del próximo informe.

Se considera pertinente informar como aporte propio de Calandria, la ejecución de una campaña que aporta al resultado 2.1, en la medida que abona a sensibilizar e incrementar el interés de la ciudadanía sobre el congreso (ver cuadro de "actividades realizadas con aporte propio").

Distribución de materiales informativos sobre el Poder Legislativo a través de la red de voluntarios¹³ (2.02)

Esta actividad toma en cuenta la edición, previamente elaborada de la Carpeta Informativa sobre el Poder Legislativo: "Conociendo el Congreso de la República", de la cual se van a usar cinco de sus siete cuadernillos y a la cual se incorporan dos cuadernillos:

1. "El rol del Congreso de la República y el derecho al acceso a la información".
2. "El rol del Congreso de la República en la promoción de la equidad de género".

Al mismo tiempo, se ha actualizado con nuevas sugerencias el cuadernillo "Debatiendo algunas propuestas para mejorar el Congreso"

La Carpeta Informativa sobre el Poder Legislativo fue elaborada para un anterior proyecto de difusión sobre el rol del Congreso de la República llevado a cabo en 25 diferentes ciudades del país entre los años 2001-2002 y financiado por OTI-USAID. La actividad ha estado orientada a la elaboración de un cuadernillo documento de aportes para mejorar el Congreso y a la confección de dos cuadernillos con el aporte de dos instituciones del CONSODE: uno sobre el derecho de acceso a la información y otro sobre la promoción de género. Para ello se contó con el aporte técnico de la CAJ y el aporte de MMR.

El objetivo planteado con la distribución de materiales informativos sobre el Poder Legislativo persigue que los líderes de las diferentes redes de ciudadanos de Manuela Ramos CALANDRIA, TRANSPARENCIA e IPEDEHP manejen los conceptos esenciales sobre el Poder Legislativo y puedan divulgarlos mediante diferentes acciones de difusión e incidencia ciudadana.

El perfil de los participantes que van a ser destinatarios de los materiales informativos están constituidos por promotores de derechos humanos y líderes voluntarios pertenecientes a diferentes redes conformadas por el impulso de las instituciones integrantes del consorcio. Todos ellos tienen experiencia en la promoción y coordinación de acciones cívicas con la participación de diferentes sectores de la población.

Como obstáculo señalamos que, durante el período, la ley de acceso a la información a pesar de que se ha ido ampliándose por el poder legislativo ésta se ha reformulado una vez concluida con la elaboración del cuadernillo.

Por otro lado, se está elaborando la base de datos de los líderes sociales de las redes que impulsan el Movimiento Manuela Ramos, Calandria, IPEDEHP y Transparencia a quienes será distribuido este material

Como aporte propio, cabe destacar la presentación de los resultados del proyecto "Conociendo el Congreso de la República" que ha implementado el IPEDEHP y que contribuye con los objetivos del proyecto CONSODE, en la medida que:

- capitaliza las lecciones aprendidas para la sensibilización ciudadana de la labor congresal

¹³ Se anexa documentos preliminares de los folletos y la carpeta de la cual forman parte: "El rol del Congreso de la República y el derecho al acceso a la información" y "El rol del Congreso de la República en la promoción de la equidad de género".

- validación de metodologías de trabajo con líderes sociales
- Fortalecimiento de las redes de líderes sociales para darle continuidad con el actual proyecto

A través del Taller llevado a cabo en el mes de noviembre en un Hotel de Miraflores se invitó a los representantes de los Congresistas, Agencias de Cooperación, ONG's, periodistas y educadores para que conozcan e interioricen los resultados alcanzados por el proyecto "Conociendo el Congreso de la República" y la información recogida de los y las participantes en el mismo. El proyecto se ejecutó con el auspicio de la Oficina Transitoria de Iniciativas Democráticas de USAID (OTI-USAID).

La divulgación de los resultados obtenidos por el Proyecto entre responsables y representantes de ONGs y el Congreso de la República asistentes al Taller de Difusión de Resultados del Proyecto, nos hace vislumbrar en un futuro próximo niveles importantes de coordinación y establecimiento de tareas comunes tanto para procesos de formación ciudadana, como de intercambio de información sobre redes sociales y grupos ciudadanos ya existentes en el proceso de intervención civil, observación y vigilancia de autoridades.

Programa de televisión "Barra de Mujeres"¹⁴ (2.03)

Esta actividad que es cofinanciada por USAID y el UNFPA, viene implementándose conforme a lo programado. Es un programa coproducido con el Canal N (Canal 8 de Cable Mágico) que se emite los sábados de 20:00 a 21:00 horas y se repite los domingos de 18:00 a 19:00 horas. Es conducido por dos abogadas integrantes de Manuela Ramos y una médica consultora internacional.

Los temas tratados –vinculados expresamente a la agenda del Congreso- en el trimestre que se reporta son:

- Sociedad Civil/presentación del CONSODE (14.12.02) con la participación de Luis Nunes, NDI, Renzo Chiri, CAJ y del congresista Mauricio Mulder, APRA. A partir de la emisión de este programa se incorporó un segmento llamado "Barra Constitucional" para dar seguimiento al debate en el Congreso sobre este tema. En esta primera fecha participaron el congresista por el Frente Independiente Moralizador, Heriberto Benitez y la analista política María del Pilar Tello.
- Reforma constitucional y exclusiones relativas al principio de igualdad.
- Políticas de Población.
- Lucha contra el VIH/SIDA – Estado Laico.
- Derechos Humanos en el Perú – Descentralización
- Sociedad civil y partidos políticos. Barra constitucional: referéndum.
- Programas sociales/Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones.

¹⁴ Se anexa copia de video del programa Sociedad civil/representación CONSODE (14, diciembre, 2002) y pautas de los programas emitidos.

Seguimiento de la Agenda Parlamentaria especialmente en temas de género¹⁵ (2.05)

Se ha continuado con esta línea de trabajo centrando nuestra atención en los temas pendientes de atención de las Comisiones de la Mujer, Justicia, Educación y Salud y para el tema de la reforma constitucional en la Comisión de Constitución.

Puntualmente se siguió el debate y estado del Proyecto de Ley 1476, que deroga las facultades conciliatorias de las fiscalías de familia y DEMUNAS, en casos de violencia familiar. Se continuó enviando aportes y comunicaciones de respaldo para su pronta aprobación. En el mismo sentido, se envió una comunicación a los 120 congresistas, anexando la copia de las recomendaciones del Comité que monitorea la CEDAW, al Estado peruano, especialmente la referida a los procedimientos conciliatorios como respuesta a la problemática de la violencia familiar.

Actualmente, este proyecto se encuentra en la agenda de la Comisión Permanente para su aprobación.

Asimismo se ha seguido el debate sobre la reforma constitucional enviando aportes institucionales y también las conclusiones recogidas en cada uno de los talleres realizados en 17 ciudades del país con la participación de mujeres líderes de las respectivas zonas. Estos aportes figuran en el portal del Congreso – parte referida al debate constitucional. Muchos congresistas han enviado correspondencia acusando recibo de los aportes y conclusiones.

Se ha continuado alimentado la ventana de vigilancia congresal¹⁶ que se difunde a través de la página web de Manuela Ramos y complementariamente distribuyendo el boletín fax hasta el número 29 (noviembre 2002). La Hoja Informativa contiene información sucinta de los proyectos de ley, sus efectos en la vida de mujeres y hombres en caso de convertirse en ley. Este breve boletín circula de manera impresa entre las 120 emisoras y programas integrantes de la Red de IDL-Radio logrando una cobertura a nivel nacional. También se distribuyó entre el público que acude diariamente al local de Manuela Ramos, en la Casa del Bien-Estar ubicado en Pamploña Alta, San Juan de Miraflores. La Hoja Informativa también circula en formato word y es difundida a través del correo electrónico en la medida que este programa es un procesador de texto de uso común y de fácil acceso, llega a los 933 miembros de la lista de distribución. Además se llega a 80 emisoras y programas integrantes de la Coordinadora Nacional de Radio (CNR).

Complementariamente se envió cartas y comunicaciones a congresistas, así como notas de prensa sobre los alcances de los ejes trabajados.

Los insumos recogidos y analizados son difundidos a través de una ventana "vigilancia congresal" de la página web institucional. Adicionalmente, nos permite alertar a los grupos de interés, sobre los argumentos esgrimidos por los congresistas y las fechas de sustentación, así como organizar algunas estrategias y contra argumentaciones para incidir en el sentido de la votación de los/as congresistas.

En el trimestre reportado, los temas colocados en la sección debate han sido:

¹⁵ Se adjunta copia de boletines fax, impreso de ventana de vigilancia congresal y copia de algunas cartas de congresistas acusando recibo de lo remitido.

¹⁶ Las acciones son cofinanciadas con aportes de USAID y del UNFPA.

- Reforma constitucional: versión comparada del Proyecto de Reforma Constitucional y la propuesta elaborada por el Comité Latinoamericano por los Derechos de las Mujeres, CLADEM, del cual Manuela Ramos es parte.
- Las elecciones regionales y municipales, seguimiento a las listas de candidatos y a la aplicación de la cuota de género.
- Propuesta de ley para la incorporación del delito de esterilización forzada en el Código Penal.
- La ley contra el acoso sexual
- Y exposiciones sobre las políticas de planificación familiar en la Comisión de Salud.

La actualización semanal de la ventana es difundida mediante alertas enviadas via e-mail a 933 direcciones:

Destinatarios	Nº
Contactos (personas, profesionales)	574
Instituciones (Ongs, otros)	195
Cladem	25
Medios	35
Congresistas	55
Prensa extranjera	22
Periodistas	11
Boletines internet	14
Listas de interés-internet	2
TOTAL	933

Impacto:

La ventana Vigilancia Congresal tuvo una buena acogida y recibió felicitaciones como:

"Amigos (as) de Vigilancia Congresal, gracias por la información es un gran aporte para el trabajo y en forma personal al suscrito. Saludos y ya que iniciamos el segundo trimestre del año muy pronto espero sigan así. Saludos".
Javier Ballón

"Amigos de Manuel Ramos, les escribo primero felicitándolos por la labor que realizan y por la iniciativa de vigilar a nuestros congresistas. Les pido por favor si ustedes tienen las ofertas electorales de los congresistas por Huancavelica: EMMA VARGAS DE BENAVIDES (Unidad Nacional) Y ALEJANDRO ORE MORA (Perú Posible) Tenemos un programa de Radio (Vigilancia Ciudadana) es por lo que necesitamos esos datos. Atentamente". Rosalín Muñoz Delgado.

Resumen de actividades – Resultado 2.1

Actividades programadas realizadas

Actividad	Logros	Dificultades
Distribución de materiales informativos sobre el Poder Legislativo a través de la red de voluntarios	En etapa de concluirse la elaboración de dos cuadernillos y ajustes a otro.	Durante el periodo, la ley de acceso a la información a pesar de que se ha ido ampliándose por el poder legislativo ésta se ha reformulado una vez

		concluida con la elaboración del cuademillo. Sin embargo, ello no ha afectado sustancialmente los contenidos del material.
Programa de televisión "Barra de Mujeres"	Se ha incorporado en los programas una sesión de "barra constitucional" para abordar de manera sistemática los temas referidos al Congreso y específicamente la reforma constitucional.	Dada la fragilidad política del respaldo a la reforma constitucional, muchos congresistas no quieren emitir opinión al respecto y no aceptan asistir al programa.
Seguimiento de la Agenda Parlamentaria especialmente en temas de género	Seguimiento al debate y estado del Proyecto de Ley 1476. Envío de aportes y comunicaciones de respaldo para su pronta aprobación a los 120 congresistas. Seguimiento al diario debate y de la agenda de las Comisiones y del Pleno para alertar a los grupos de interés mediante la actualización permanente de la Ventana de Vigilancia Congresal.	La atención oportuna a los temas de la agenda de género son rezagados ante la "prioridad" de otros temas de la política macro.

Actividades programadas no realizadas

Actividad	Motivo de la reprogramación	Fecha de reprogramación
Campaña de Comunicación para incrementar el interés del público sobre el Congreso	Se ha convenido hacerla a partir de la definición de la propuesta técnica de la CAJ respecto al acceso a la información.	A partir de marzo del 2003

Actividades realizadas con aporte propio (otras fuentes de financiamiento)

Actividad	Aportes al proyecto del CONSODE
Presentación de los resultados del proyecto "Conociendo el Congreso de la República".	Con apoyo de OTI-USAID, el IPEDEHP ha realizado la presentación de los resultados de este proyecto llevado a cabo durante un año, en 26 localidades. El proyecto del CONSODE capitaliza: las lecciones aprendidas; el fortalecimiento de la red de líderes sociales; metodologías validadas.
Campaña "Por una Cultura de la transparencia" Congreso y ciudadanía Vigilemos	Calandria ha implementado Campaña de difusión sobre el Congreso y su función fiscalizadora, tomando como caso los resultados de las comisiones investigadoras del Congreso de la República respecto a los actos de corrupción cometidos durante la década de Fujimori en las ciudades de Iquitos, Cuzco, Piura, Tarapoto y Lima y para la promoción de iniciativas ciudadanas de relación y apoyo al Congreso en su función fiscalizadora.

Resultado 2.2: Mayor conocimiento de papel y funciones del Congreso al interior de la estructura del Estado.

Entrenamiento/educación cívica a periodistas para incrementar su comprensión del congreso (2.07)

Se ha capacitado a 30 periodistas de la ciudad de Iquitos en coordinación con la dirección de participación ciudadana del Congreso de la República para el uso del portal del Congreso. Para efectos de esta actividad se colectivizaron resultados de sondeos de opinión respecto a la desinformación ciudadana de las funciones del Congreso de la República y en consecuencia la importancia del periodismo en su rol informativo a la ciudadanía. Los periodistas recibieron una capacitación técnica y un diskette que los orientaría en el uso de la información disponible en el portal del Congreso.

- **Objetivos de la actividad**
 - Calificar al periodismo para el uso del portal del Congreso, como fuente de información para el tratamiento periodístico del mismo.
 - Comprometer al periodismo en la difusión de las funciones del Congreso de la República.
- **Resultados de la actividad**
 - Los periodistas han accedido a información técnica para usar el portal del congreso como fuente de información y comprensión del quehacer del Congreso de la República.
- **Logros**
 - Los periodistas entrenados han mostrado interés en calificarse para el acceso y uso de la información contenida en el portal del congreso como fuente de información para su labor periodística.
 - La relación con la oficina de participación ciudadana es estratégica en tanto se van generando formas de trabajo con el periodismo con posibilidades de institucionalizarse.
 - El Colegio de Periodistas se comprometió en la organización del entrenamiento a periodistas.
- **Dificultades**
 - Muchos de los periodistas capacitados no manejan el uso de internet, por lo tanto se necesita un mecanismo que estimule y garantice su acceso al mismo.
- **Perspectivas**
 - Organización de un programa de capacitación a distancia para periodistas sobre uso del internet e informática para estimular su uso.

Resumen de Actividades – Resultado 2.2

Actividades programadas realizadas

Actividad	Logros	Dificultades
"Entrenamiento/educación cívica a periodistas para incrementar su comprensión del Congreso	Capacitación a 30 periodistas de la ciudad de Iquitos que han mostrado interés en calificarse para el acceso y uso de la información contenida en el portal del congreso como fuente de información para su labor periodística, se realizó en coordinación con la dirección de participación ciudadana del Congreso de la República. Esta relación es estratégica en tanto se van generando formas de trabajo con el periodismo con posibilidades de institucionalizarse.	Muchos de los periodistas capacitados no manejan el uso de internet, por lo tanto se necesita un mecanismo que estimule y garantice su acceso al mismo.

Actividades complementarias

Actividad	Logros	Dificultades
Elaboración de directorio de medios de comunicación de los departamentos de intervención	Se cuenta con un directorio actualizado de medios de comunicación (diarios, revistas, radios y televisión) existentes en las 9 zonas de intervención del proyecto (anexo 4). El directorio cuenta con un total de 322 medios de comunicación y 644 periodistas. Contiene información respecto a su cobertura local, provincial o regional, y sobre su experiencia en entrenamiento cívico. Se va a iniciar una relación con cada uno de los periodistas del directorio para presentar al consorcio, sus objetivos y la propuesta de trabajo con ell@s.	Los medios de comunicación local no cuentan con estudios de audiencia a diferencia de los medios de comunicación de Lima, lo cual imposibilita el cálculo del impacto cuantitativo
Reunión con periodistas de la ciudad de Iquitos para indagar acerca del interés y viabilidad de una labor de capacitación y seguimiento a la labor periodística respecto al funcionamiento y gestión del Congreso de la República	Se concertó con los periodistas horarios para la capacitación. Las opiniones que se recogieron de los periodistas respecto al Congreso de la República ha sido un insumo importante para el diseño metodológico del primer taller de entrenamiento a periodistas para incrementar su comprensión del Congreso. Se concluyó que el entrenamiento para los periodistas tiene que ser planificado en dos horarios.	

	uno para prensa escrita y radial y otro para prensa televisiva.	
Se organizó en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana del Congreso de la República una reunión con los/as dueños/as de cabinas públicas localizadas en la ciudad de Iquitos para promover y facilitar el uso de internet por parte de 8 periodistas.	Se acordó un entrenamiento para el personal de las cabinas públicas en el uso del portal del congreso para que orienten a l@s periodistas usuari@s de sus cabinas públicas. Existen posibilidades para constituir una alianza con las cabinas públicas en tanto ellas puedan encontrar un beneficio, para ello es necesario diseñar una propuesta de trabajo como una oportunidad estratégica para llegar a un sector de la ciudadanía usuaria de internet	La principal demanda de los dueñ@s de las cabinas públicas hacia el Congreso de la República es la atención a su permanente conflicto con La Telefónica por el servicio de internet. El apoyo para la respuesta a esta demanda podría dar viabilidad para una alianza sostenida entre la dirección de participación ciudadana del Congreso de la República y las cabinas públicas.
Entrenamiento a propietarios y representantes de cabinas públicas para el uso del portal del Congreso de la República en la ciudad de Iquitos. Se entrenaron a 5 representantes de las cabinas públicas	Se han entrenado 5 personas representantes de las cabinas públicas en el uso del portal del congreso. Se ha generado expectativa de los representantes de las cabinas públicas respecto a la relación con la dirección de participación ciudadana del Congreso de la República	Baja asistencia de los representantes de las cabinas públicas. La mayoría de los representantes de las cabinas públicas convocados al entrenamiento no asistieron

Resultado 2.3: La ciudadanía exige mayor acceso a la información acerca de su Poder Legislativo y congresistas.

Actividades programadas no realizadas

Actividad	Motivo de la reprogramación	Fecha de reprogramación
(2.12) Entrenamiento de grupos interesados en aprender cómo conducir una campaña de incidencia	La programación original reflejaba un desfase en el orden de actividades. Primero, los grupos necesitan ser formados por Transparencia y capacitados con herramientas para hacer incidencia. Estas dos actividades previas están programadas para Marzo-Julio 2003.	Julio -Agosto 2003

Resultado 3.1: Más oportunidades son creadas para la interacción entre ciudadanos y sus legisladores.

3.2 Formación de 8 Grupos de Incidencia y Deliberación en zonas de Intervención (3.02)

En el marco de las Consultas Ciudadanas, se invito a los participantes a integrar los Grupos de Influencia y Deliberación, constituyendo un primer núcleo en las ciudades de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Puno, Tarapoto y Trujillo. La participación de reconocidos líderes en estos núcleos contribuirá a realizar consultas sobre los temas que el CONSODE aborde a lo largo del proyecto. En todas estas ciudades se ha coordinado con los comités de Transparencia para realizar reuniones con los miembros de las instituciones más representativas de su localidad. Este primer grupo se verá incrementado en los meses siguientes. Se estima tener reuniones en los meses de febrero a junio para fortalecer estos núcleos.

La participación de los sectores de la población se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Procedencia	Trujillo	Puno ¹⁷	Huancayo	Tarapoto	Arequipa	Iquitos	Cusco	Total	%
1	Medios de Comunicación	2	1	2	1		2		8	11%
2	Comunidad Educativa			1	2		4	10	17	22%
3	ONG'S	3		2	3	4	3	2	17	22%
4	Gobiernos Locales	2							2	3%
5	Partidos Políticos		1	2		2	1		6	8%
6	Organizaciones de Base	1	1		3	2	5	1	12	16%
7	Organizaciones Mujeres	1	3		2	2		1	9	12%
8	Organismos del Estado						3		3	4%
9	Organizaciones Religiosas					1		1	2	3%
	Total Integrantes	9	6	7	11	11	18	15	77	100%
	Total Participantes CC	20	32	9	20	14	29	24	148	
	Compromiso G. Deliberación	45%	19%	78%	55%	79%	62%	63%	52%	

La invitación a participar en estos Grupos de Incidencia y Deliberación realizada en las Consultas Ciudadanas, lograron comprometer al 52% del total de asistentes.

¹⁷ Por lo avanzado de la hora en la segunda sesión los participantes no lograron inscribirse en los GID, será regularizado por el Comité de Transparencia.

La participación de hombres y mujeres en los GID es de 49% y 51% respectivamente.

Nº	Procedencia	Trujillo	Puno	Huancayo	Tarapoto	Arequipa	Iquitos	Cusco	Total	%
1	Mujeres	7	4	1	7	8	5	7	39	51%
2	Hombres	2	2	6	4	3	12	8	37	49%
	Total Participantes	9	6	7	11	11	17	15	76	100%
	Participación % de las mujeres	78%	67%	14%	64%	73%	29%	47%	51%	

Las dificultades informadas en las Consultas Ciudadanas redundaron en la conformación de los GID que no permitieron la participación de otros sectores de la población. Es necesario convocar a otros grupos y líderes en cada una de las localidades del área de intervención para lograr una pluralidad de opiniones y visiones.

Resumen de actividades – Resultado 3.1

Actividades programadas realizadas

Actividad	Logros	Dificultades
Formación de 8 Grupos de Incidencia y Deliberación en zonas de Intervención.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación de 7 núcleos de Grupos de Incidencia y Deliberación, en las 7 ciudades donde se desarrollaron las Consultas Ciudadanas. 2. Presentación del CONSODE y difusión de las actividades programadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coincidió en el mismo periodo de realización de las CC otros eventos de carácter nacional o local, organizados por la MCLCP, CONADES, Universidad Católica. 2. La cercanía de las Fiestas de fin de año. 3. Ausencia o débil presencia de representantes de partidos políticos, medios de comunicación y gobiernos locales.

Actividades programadas no realizadas

Actividad	Motivo de la reprogramación	Fecha de reprogramación
Formación del Grupo de Incidencia y Deliberación en la ciudad de Piura	Se postergó la realización de la CC en Piura, evento en el que se invita a participar a los asistentes en los Grupos de Incidencia y Deliberación	Programada para el 25 de enero

Actividades realizadas con aporte propio (otras fuentes de financiamiento)

Actividad	Aportes al proyecto del CONSODE
Reuniones con Congresistas para crear (y/o) reforzar conciencia de la importancia de la relación Congresista-elector	Sin costo, el NDI sostuvo reuniones sostenidas con Valencia Dongo, Daniel Estrada, Santos Jaimes, Wilmer Rengifo, Rafael Aita, Anel Townsend, Antero Flores, Judith de la Mata, Natale Amprimo y Fabiola Morales.

Resultado 3.2: Los aportes de la sociedad civil son incorporados en el proceso legislativo a través de mecanismos promovidos por el Consorcio.

Reuniones de trabajo con los parlamentarios para incorporar temas de la agenda de género en las políticas públicas (3.12)

Esta actividad forma parte de la estrategia de incidencia política para incorporar aportes de la sociedad civil en el Congreso. Para ello, se está realizando la Agenda de Género, mencionada más arriba. Se prevé realizar las reuniones con los parlamentarios y sus asesores en Lima y regiones, en febrero, una vez que se concluya la Agenda de Género como un material de insumos para la formulación de iniciativas

De manera preparatoria se ha tenido reuniones de trabajo con los equipos de asesoría de la congresista Dora Núñez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Mercedes Cabanillas, Segunda Vicepresidenta del Congreso.

Igualmente se ha elaborado y entregado a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso dos propuestas normativas de adecuación de la legislación penal sobre: tipificación de los delitos contra la libertad sexual a fin de eliminar la penalización diferenciada por grupo étnico, de acuerdo a la protección estipulada en la Convención de los Derechos del Niño. La segunda, está referida a la tipificación del delito de esterilización forzada, de acuerdo a la protección estipulada en el artículo 7 del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Por otro lado, también se han realizado contactos iniciales con Asesores parlamentarios de la Comisión de la Mujer (Miguel Rosas Silva) y la de Descentralización (Sra. De Alejos) con el objetivo de coordinar reuniones con ambas comisiones para presentar la agenda de género. Dada la dinámica sobrecargada de la agenda legislativa y lo tenso del debate en la coyuntura, fue difícil concretar reuniones formales para el propósito previsto.

Página web del CONSODE¹⁸

Desde el mes de diciembre está en la red electrónica la página web del CONSODE que técnicamente está "colgada" a la página web de Manuela Ramos.

En ella se exponen los objetivos del proyecto, presentación de las instituciones conformantes y mapa de intervención; las propuestas técnicas y todo los documentos que se produzcan en el marco del proyecto; sección de interacción con los visitantes; boletines electrónicos; Balance de la legislatura.

Este medio electrónico tiene por objetivo visibilizar y canalizar los aportes de la sociedad civil en los tres componentes (acceso a la información, participación ciudadana y transparencia de la gestión legislativa) y en el transversal de género.

¹⁸ Se anexa impresión de la página web del CONSODE

También es un mecanismo de difusión y generación de corrientes de opinión sobre las reformas congresales que se suma a las otras acciones para un mayor impacto.

Se actualiza periódicamente y será una actividad permanente a lo largo del proyecto.

Brochure del proyecto¹⁹

Esta publicación presenta los objetivos y mapa de intervención del proyecto. Está dirigida a los grupos de impacto del proyecto (congresistas, autoridades, líderes sociales, organizaciones e instituciones de la sociedad civil). Se distribuirá mediante correspondencia y las acciones del proyecto para posicionar al CONSODE como un actor relacionado con propuestas y vigilancia ciudadana de la labor congresal.

Actividades realizadas con aporte propio (otras fuentes de financiamiento)

Complementariamente a lo programado en el proyecto, Manuela Ramos ha realizado acciones en torno a temas de la agenda del Congreso que contribuyen al logro de los objetivos y en general a la institucionalidad democrática. Estas acciones han sido posibles gracias a los auspicios del UNFPA y de los fondos para la transición administrados por OTI:

- ✓ Conferencias con los Partidos Políticos
Conferencia en el Partido Aprista Peruano "Derechos Humanos de las Mujeres en el Proceso de Consolidación Democrática"
Fue co organizada por el Movimiento Manuela Ramos, el Parlamento Universitario y la Secretaría Nacional de Juventudes del APRA. Se realizó el 11 de diciembre, en la Sala de Las Banderas de la Casa del Pueblo, Lima. Asistieron 207 personas (registradas) y un total de 250 (con y sin registro). Los temas abordados fueron:
 - Democracia y Derechos Humanos a cargo de Ana María Yañez.
 - Balance del Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres: participación política, empleo y salud a cargo de Lisbeth Guillén.
 - Estado Laico y Derechos de las Mujeres acargo de Ana Guezmes.

La actividad que se desarrolló casi por tres horas consecutivas fue clausurada por el Congresista de la República y Secretario General del Partido Dr. Jorge Del Castillo, quien comentó la propuesta unificada del anteproyecto de ley de partidos políticos, que incluye cuotas para las mujeres en las estructuras internas y financiamiento del Estado.

La actividad fue todo un éxito, participaron tanto militantes como invitados/as, líderes mayores de niveles intermedios y juventud universitaria. Nos evidenció algo que ya intuíamos, la necesidad de trabajar desde el interior de los partidos políticos, para colocar la agenda de género en sus programas y propuestas políticas y para que sean sus propios/as militantes quienes vigilen y exijan –de ser necesario- su cumplimiento. Esta actividad fue realizada con el auspicio del UNFPA.

¹⁹ Se anexa ejemplar

Para los próximos meses se tiene programado conferencias con las agrupaciones políticas Unidad Nacional, UPP y Nueva Izquierda.

- ✓ Participación y presentación de ponencias en el Congreso de la República
 - Fórum organizado por la Comisión de la Mujer "Efectos de la violencia familiar en el Perú desde el punto de vista internacional" (23.10.02).
 - Audiencia Pública "A 52 años: Retos y perspectivas de los derechos humanos" (10.12.02). Coorganizado por la Comisión de Derechos Humanos y Manuela Ramos.

- ✓ Actividades públicas sobre Reforma Constitucional²⁰

Foros y talleres descentralizados "Mujer y Reforma Constitucional"

Bajo el lema "*Queremos una Constitución que nos incluya y no nos discrimine. No te quedes afuera ¡participa en el debate!*", se impulsó una campaña de debate y de recojo de opinión en torno al proyecto de ley de reforma constitucional, fundamentalmente sobre los derechos a la igualdad, no discriminación, libertad religiosa y estado laico, participación política, salud y educación. Así se realizó talleres en 15 ciudades del país²¹ con la participación de mujeres líderes de los diferentes sectores de la sociedad civil y autoridades públicas. Las conclusiones recogidas en cada zona fueron enviadas a cada uno de los congresistas y también figura como aporte de la sociedad civil en el Portal del Congreso²².

En este esfuerzo se consolidó los aportes de aproximadamente 750 líderes.

- ✓ Seminario "Mujer y Reforma Constitucional"

Actividad realizada en Lima el 04 de diciembre. Se presentó las conclusiones recogidas en las actividades descentralizadas y de cierre del proyecto. Asistieron 450 personas (hombres y mujeres) y se contó con las exposiciones de los congresistas Antero Flores Araoz (Unidad Nacional), Mercedes Cabanillas (Apra) y Javier Diez Canseco (Unión por el Perú). Asimismo participaron como expositoras Jennie Dador (Manuela Ramos), Ana Guezmes (consultora independiente) y María Ysabel Cedano (Demus).

Entre los principales temas desarrollados por los congresistas –los mismos que generaron consenso en el auditorio– fueron los referidos al derecho a la igualdad y no discriminación, estado laico y libertad religiosa, política de población como obligación del Estado.

- ✓ Boletín "El Cuarto Femenino" N° 15

Elaboración y distribución del número 15 del boletín que se edita desde 1998 y da cuenta de los avances de las mujeres en el quehacer político, de la agenda del Congreso, de las municipalidades. Contiene también una sección especial referida a los derechos sexuales y reproductivos y ha informado sobre la participación de las mujeres en las elecciones municipales y regionales así como del debate sobre la reforma constitucional. Se distribuye 1000 ejemplares entre los/as congresistas,

²⁰ Se adjunta documento de conclusiones de talleres descentralizados.

²¹ Las actividades se realizaron en Chiclayo, Puno, Iquitos, Huaraz, Ayacucho (con participación de líderes de Huancavelica), Cajamarca, Ica, Huacho, Tacna, Arequipa, Chachapoyas, Huánuco, Azángaro (Puno), Cusco y Lima (dos fechas con participación de líderes de los conos sur y norte).

²² Se adjunta impreso de Portal del Congreso.

líderes de opinión, ONGs, líderes sociales, instituciones públicas vinculadas a la promoción de los derechos de las mujeres y organizaciones juveniles. Esta actividad cuenta con el auspicio del UNFPA (ver publicación en anexo)

Resumen de actividades – Resultado 3.2

Actividades programadas realizadas

Actividad	Logros	Dificultades
Página web del CONSOE	1. mecanismos para visibilizar los aportes de la sociedad civil 2. se promueve la generación de corrientes de opinión favorables al proceso de reformas políticas	
Brochure del proyecto	Se visibiliza, mediante su distribución, los objetivos del proyecto y se genera interés en los temas del mismo.	Se prevé distribuir a más de 1500 destinatarios de la base de datos durante el próximo trimestre.

Actividades programadas no realizadas

Actividad	Motivo de la reprogramación	Fecha de reprogramación
Reuniones de trabajo con parlamentarios para incorporar temas de la agenda de género en las políticas públicas	- Coyuntura política de fuerte confrontación y recarga de agenda parlamentaria - Desconocimiento del CONSOE a nivel de Congresistas y asesores - Las reuniones se realizarán teniendo como insumos la publicación de la Agenda de Género	Febrero, marzo y abril 2003
Sesiones de trabajo con la Mesa Directiva, personal de las Comisiones e Integrantes de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso para brindar recomendaciones de la sociedad civil sobre reformas internas (3.11).	El debate constitucional, la ley de Regionalización, no ha permitido coordinar las sesiones.	Se ha planteado una reunión con Henry Pease. Febrero 2003, sobre la ley de Partidos Políticos.
Reuniones de trabajo con Líderes Congresistas, Comités y portavoces (3.18)	El debate constitucional, la ley de Regionalización, no ha permitido coordinar las reuniones de trabajo.	Se ha postergado para el segundo semestre del 2003.

Actividades Complementarias

Actividad	Logros	Dificultades
Diseño de boletín electrónico	1. Creación de mecanismos para generar corrientes de opinión respecto a reformas congresales 2. Se visibilizan los esfuerzos de intervención 3. Creación de canales para visibilizar los aportes de la sociedad	Falta de recursos para acciones de seguimiento a la coyuntura política

Actividades realizadas con aporte propio (otras fuentes de financiamiento)

Actividad	Aportes al proyecto del CONSOE
Conferencias con los Partidos Políticos	Consolidar la relación con los actores políticos para la incidencia política del CONSOE
Participación y presentación de ponencias en el Congreso de la República	Visibilizar y legitimar la participación de los actores de la sociedad civil en los procesos de reformas democráticas
Actividades públicas sobre Reforma Constitucional	Crear mecanismos de participación ciudadana para canalizar los aportes al Congreso
Seminario "Mujer y Reforma Constitucional"	Promover el debate público sobre la reforma constitucional y el enfoque de género
Boletín "El Cuarto Femenino" N° 15	Brindar información y contribuir a la reflexión pública desde un enfoque de género sobre los temas legislativos

Resultado 4.1: *Actividades de vigilancia en el Congreso aumentadas por la coalición de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con la receptora.*

Desarrollar indicadores generales para el ejercicio de la vigilancia ciudadana de los Comités (4.01)

En cuanto al desarrollo de Indicadores generales para ofrecer criterios objetivos y técnicos para los Comités de Vigilancia, a la fecha se ha cumplido con las siguientes etapas:

- Elaboración de la propuesta
- Desarrollo del modelo
- Acopio de información (insumos)
- Plan de tabulados
- Definición de indicadores

Para el desarrollo del modelo se establecieron un tipo de indicadores que llamaremos de Productividad y Gasto. El acopio informativo se desarrolló a través de entrevistas con funcionarios del congreso y básicamente se consolidó toda la información vinculada a este tema que publica la página web del Congreso.

Algunos de los indicadores han arrojado información de gran importancia y es por ello que muchos de ellos serán utilizados para el boletín del CONSODE en la sección que evalúa la gestión del Parlamento. En el Boletín la utilidad de los indicadores trata de examinar la producción legislativa desagregada en diversos ítems como trabajo por comisión, por legislador, o representación regional. A partir de ese proceso de evaluación se puede constatar si es que la legislatura del 2002-1 cumplió con las expectativas ciudadanas.

Elaboración del Manual de Vigilancia²³ (4.02)

Este material supone la edición, además de la introducción, dos cuadernillos: "Vigilando los congresistas de la localidad" y "Vigilando el acceso a la información pública desde el Congreso"

La actividad ha estado orientada a la elaboración de un manual que facilite la recopilación de acciones de vigilancia ciudadana frente al Congreso de la República. Para la elaboración inicial del Manual se tomó como base el documento: "Cuaderno de Orientación y Registro": Participación Política y Social con Equidad de Género, el mismo que formó parte del Proyecto "Promoción de Liderazgos Democráticos" financiado por FIG-Canadá, llevado a cabo en la ciudad de Ilo con 100 líderes del lugar que hicieron seguimiento a las autoridades locales. Posteriormente, hubo una reunión preliminar de discusión en el local del IPEDEHP con los miembros de CONSODE (vinculados a la estrategia de vigilancia ciudadana del proyecto) para establecer los contenidos centrales del Manual. Posteriormente, se acogieron los aportes técnicos de Manuela Ramos y de la Comisión Andina de Juristas sobre equidad de género y ley de acceso a la información. Finalmente se priorizó la información que se va a requerir de los congresistas, conformándose tres secciones dentro del Manual de Vigilancia: Una sección orientada a la vigilancia de los congresistas (en tanto su función representativa y fiscalizadora, una segunda dirigida a la supervisión del cumplimiento de la ley de acceso a la información pública y una tercera orientada a la observación de la promoción de la equidad de género por los y las congresistas.

Este Manual de Vigilancia va a ser validado para su posterior uso por los líderes promotores en las nueve zonas de intervención del proyecto.

El objetivo planteado con la elaboración del Manual de Vigilancia es contribuir a facilitar y sistematizar las acciones de los Comités de Vigilancia promovidos por los promotores y líderes de TRANSPARENCIA, Calandria, Manuela Ramos e IPEDEHP. El fortalecimiento de la vigilancia en los líderes supone sesiones de entrenamiento en las zonas de intervención con el apoyo del Manual de Vigilancia

El perfil de los participantes que van a ser destinatarios del Manual de Vigilancia está constituido por promotores de derechos humanos y líderes voluntarios (pertenecientes a diferentes redes sociales que impulsan y sostienen las instituciones del CONSODE). Todos ellos tienen experiencia en la promoción y coordinación de acciones cívicas con la participación de diferentes sectores de la población.

²³ Se anexa documento de trabajo del manual de vigilancia ciudadana. En términos de ejecución, todavía está en etapa de elaboración.

Dentro de las lecciones aprendidas se puede señalar que para la elaboración de este Manual se ha partido de experiencias previas estimulantes de fiscalización del desempeño de autoridades en Ilo, conducidas por IPEDEHP.

Estrategias para evaluar el proceso legislativo en relación a la igualdad de género que se incorpora al Manual de Vigilancia²⁴ (4.03)

Propuesta elaborada y enviada para los aportes y sugerencias de los miembros del Consorcio. Ya se cuenta con la versión resumida por el IPEDEHP que será parte del material para el entrenamiento para la vigilancia.

Objetivo del folleto:

Brindar temas de reflexión sobre las desigualdades entre los géneros y herramientas prácticas para evaluar la gestión legislativa desde un enfoque de género.

Contenidos del folleto:

- Temas de reflexión sobre la importancia del enfoque de género para revertir las desigualdades entre hombres y mujeres para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades ciudadanas y políticas.
- Marco conceptual teórico práctico sobre el enfoque de género
- Herramientas conceptuales y prácticas para evaluar el proceso legislativo desde un enfoque de género.

Dado que este folleto está dirigido a líderes sociales con amplia trayectoria en el trabajo de promoción social de los derechos y responsabilidades ciudadanas, se ha

Manuela Ramos alerta

JNE no respeta leyes de Elecciones Regionales y Municipales

El Jurado Nacional de Elecciones –JNE- apartándose de lo dispuesto en la legislación electoral vigente y variando criterios ya establecidos para este proceso, está aprobando la inscripción de listas de candidatos/as que no han cumplido con la incorporación del 30 por ciento de mujeres o varones en sus respectivas listas.

Esta situación perjudica claramente la participación política de las mujeres ya que en la mayoría de los casos resueltos por el JNE, se refieren a listas que llevan como candidata a la alcaldía a una mujer, quien ha sido considerada en el cómputo juntamente con la/s candidata/s a regidora/s, para el cálculo del porcentaje de la cuota, restando un espacio a una mujer en la lista de candidatos.

En el caso de las elecciones regionales, igualmente han sido consideradas para el cómputo de la cuota, las candidatas a la vicepresidencia a la par con las candidatas a consejeras regionales o se ha sumado a las titulares con las accesitarias, restando también posibilidades para la participación de las mujeres.

En una actitud incomprensible, el propio JNE en su Resolución 496-2002-JNE publicada el 19 de setiembre del presente año, reconoce que está incumpliendo la ley, sin embargo dispone la inscripción de una lista para la región Puno *«no obstante que la organización (...), no habría cumplido con el porcentaje de género referido a los candidatos a consejeros regionales, ...»*.

En el caso de las listas de regidores también ha aceptado la inscripción de varias listas de candidatos que no cumplen con la cuota de género equivalente al 30 por ciento. En sus considerandos expresa *«Que no obstante la apelante no habría cumplido con lo establecido en el inciso 3) del artículo 10° de la Ley 26864, en cuanto al porcentaje de género de la lista de regidores, también lo es, que dicho porcentaje no sufre ninguna variación si al número de regidores previsto se le agrega el candidato a la Alcaldía...»*.

La variación de los criterios del JNE sobre la aplicación de las cuotas implica una modificación de las reglas de juego en pleno proceso electoral que afecta al Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y le resta seriedad.

La máxima instancia en materia de administración de justicia electoral ha variado su criterio de una resolución a otra, generando confusión y desconfianza por el razonamiento aplicado cuando de la cuota de género para mujeres se trata, configurando una vulneración del derecho a la participación política de las mujeres.

El Movimiento Manuela Ramos ha puesto en conocimiento de esta situación al Congreso de la República y a las autoridades competentes por cuanto una vez más se está incumpliendo la ley cuando se trata de la participación de las mujeres en las listas de candidatos para cargos por elección popular.

LISTAS MUNICIPALES

Organización: Unidad Nacional

Distrital de Quellouno, La Convención, Cusco

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 372-2002-JNE, Publicada el 12.09.02

Fundamentación del JNE: "... no obstante la apelante no habría cumplido ... , también lo es dicho porcentaje no sufre ninguna variación si al número de regidores previsto se le agrega el candidato a la Alcaldía..."

"... por lo que apartándose del criterio establecido en anterior resolución, en el caso de listas cuyo candidato a la Alcaldía sea mujer, y que sumada a las candidatas mujeres de la lista de regidores alcancen el número mínimo fijado en la Resolución 186-2002-JNE, se tendrá por cumplido dicho requisito".

Distrital de Occobamba, La Convención, Cusco

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 373-2002-JNE, Publicada el 12.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Distrital de Santa Teresa, la Convención, Cusco

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 374-2002-JNE, Publicada el 12.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Somos Perú

Distrital de San Pedro de Huacarpana, Chíncha, Ica

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 varón

Candidatos a regidores: 1 varón y 4 mujeres

Resolución 434-2002-JNE, Publicada el 13.09.02

Fundamentación del JNE: "... no obstante la apelante no habría cumplido con..., también lo es que dicho porcentaje no sufre ninguna variación si al número de regidores previsto se le agrega el candidato a la Alcaldía ..., la lista presentada ha cumplido con el requisito de la cuota de género..."

Organización: Perú Posible

Distrital de Yarabamba, Arequipa

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 379-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM a los tres primeros casos.

Organización: Acción Popular

Distrital de Quellouno, La Convención, Cusco

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 380-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Acción Popular

Distrital de Grocio Prado, Chíncha, Ica

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 381-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: "... no obstante la apelante no habría cumplido ... , también lo es dicho porcentaje no sufre ninguna variación si al número de regidores previsto se le agrega el candidato a la Alcaldía..."

"..., por lo que apartándose del criterio establecido en anterior resolución, en el caso de listas cuyo candidato a la Alcalde sea mujer, y que sumada a las candidatas mujeres de la lista de regidores alcancen el número mínimo fijado en la Resolución 186-2002-JNE, se tendrá por cumplido dicho requisito".

Organización: Mov. Ind. Juntos a la Solución

Distrital de Paramonga, Barranca, Lima

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 388-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Todas las Sangres

Distrital de Tumay Huaraca, Andahuaylas, Apurímac

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 397-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Acción Popular

Provincial de Zarumilla, Tumbes

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 2 mujeres y 5 varones

Resolución 399-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Perú Posible

Distrital de Paracas, Pisco, Ica

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 400-2002-JNE, 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Somos Perú

Distrital de Santa Rosa, Melgar, Puno

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 402-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Apra

Distrital de Tahuamanu, Tambopata, Madre de Dios

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 408-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Perú Posible

Distrital de Tahuamanu, Tambopata, Madre de Dios

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 412-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: "... no obstante la apelante no habría cumplido ... , también lo es dicho porcentaje no sufre ninguna variación si al número de regidores previsto se le agrega el candidato a la Alcaldía..."

"..., por lo que apartándose del criterio establecido en anterior resolución, en el caso de listas cuyo candidato a la Alcalde sea mujer, y que sumada a las candidatas mujeres de la lista de regidores alcancen el número mínimo fijado en la Resolución 186-2002-JNE, se tendrá por cumplido dicho requisito".

Organización: Perú Posible

Distrital de Iberia, Tahuamanu, Madre de Dios

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 413-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Distrital de Inambari, Tambopata, Madre de Dios

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 414-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Mov. Político Indep. Cañete Avanza

Distrital de Nuevo Imperial, Cañete, Lima

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 2 mujeres y 5 varones

Resolución 415-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Distrital de Imperial, Cañete, Lima

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 2 mujeres y 5 varones

Resolución 421-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Renacimiento Andino

Distrital de Asia, Cañete, Lima

Situación de la cuota del 30%

Candidato a la Alcaldía: 1 varón

Candidatos a regidores: 1 varón y 4 mujeres

Resolución 423-2002-JNE, Publicada el 14.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM a caso Res.

Organización: Mov. Ind. Del Pueblo y para el Pueblo

Distrital de Paramonga, Barranca, Lima

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 2 mujeres y 5 varones

Resolución 439-2002-JNE, Publicada el 15.09.02

Fundamentación del JNE: "... no obstante la apelante no habría cumplido ... , también lo es dicho porcentaje no sufre ninguna variación si al número de regidores previsto se le agrega el candidato a la Alcaldía..."

"..., por lo que apartándose del criterio establecido en anterior resolución, en el caso de listas cuyo candidato a la Alcalde sea mujer, y que sumada a las candidatas mujeres de la lista de regidores alcancen el número mínimo fijado en la Resolución 186-2002-JNE, se tendrá por cumplido dicho requisito".

Todos los sábados a las 8 de la noche y los domingos, a las 6 de la tarde, en Canal N

«Barra de Mujeres»

Jennie Dador, Gina Yañez, Ana Güezmes y Ana María Yañez

al frente de un programa sin igual

Partidos políticos

No respetan cuota de mujeres en listas de candidatos

Las listas de los principales partidos políticos no cumplen con la cuota electoral de género y cuentan con el respaldo del Jurado Nacional de Elecciones -JNE-, presidido por el doctor Sánchez Palacios.

Cuarenta listas que fueron desestimadas por los Jurados Electorales Especiales de cada circunscripción han sido amparados por el JNE. De este total el 17.5 por ciento son de Perú Posible, el 15 por ciento de Unidad Nacional, el 10 por ciento de Somos Perú, el 12.5 por ciento de Acción Popular. Otras organizaciones como Renacimiento Andino, Frenatraca, el Apra y el Frente Independiente Moralizador (FIM), también han presentado listas que no cumplen con el porcentaje de postulantes mujeres. Jóvenes agrupaciones políticas locales y/o regionales, igualmente han interpretado la ley de manera antojadiza.

El mecanismo de cuotas se aplica en el país desde 1998 para favorecer el equilibrio entre la participación de hombres y mujeres en las justas electorales y establece que en las listas de candidaturas debe incluirse un mínimo de 30 por ciento de hombres o mujeres. Este porcentaje no incluye al candidato o candidata que encabeza la lista: alcalde/sa, presidente/a regional. Como en la semana anterior continuamos presentando las listas que pese a no cumplir con la cuota recibieron el respaldo del JNE.

LISTAS MUNICIPALES

Organización: Frente Indep. Moralizador

Distrital de Santa, Santa, Ancash

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 443-2002-JNE, Publicada el 15.09.02

Fundamentación del JNE: "... no obstante la apelante no habría cumplido ... , también lo es dicho porcentaje no sufre ninguna variación si al número de regidores previsto se le agrega el candidato a la Alcaldía..."

"..., por lo que apartándose del criterio establecido en anterior resolución, en el caso de listas cuyo candidato a la Alcaldía sea mujer, y que sumada a las candidatas mujeres de la lista de regidores alcancen el número mínimo fijado en la Resolución 186-2002-JNE, se tendrá por cumplido dicho requisito".

Organización: Unidad Nacional

Distrital de Lunahuaná, Cañete

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 452-2002-JNE, Publicada el 15.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Mov. Indep. Democracia con Unidad y Trabajo

Distrital de Machupicchu, Urubamaba, Cusco

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 455-2002-JNE, Publicada el 15.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Somos Perú

Distrital de El Parco, Bagua, Amazonas

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 456-2002-JNE, Publicada el 15.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Somos Perú

Distrital de Tinyahuarco, Pasco

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 459-2002-JNE, Publicada el 15.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Gran Chimú al Progreso

Distrital de Lucma, Gran Chimú, La Libertad

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 461-2002-JNE, Publicada el 15.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Frenatraca

Distrital de Cabana, San Román, Puno

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 464-2002-JNE, Publicada el 15.09.02

Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Vamos Vecino

Distrital de Santiago de Surco, Lima

Situación de la cuota del 30%

Candidata a la Alcaldía: 1 mujer

Candidatos a regidores: 3 mujeres y 8 varones

Resolución 465-2002-JNE, Publicada el 15.09.02

Fundamentación del JNE: "... no obstante la apelante no habría cumplido ... , también lo es dicho porcentaje no sufre ninguna variación si al número de regidores previsto se le agrega el candidato a la Alcaldía..." *"..., por lo que apartándose del criterio establecido en anterior resolución, en el caso de listas cuyo candidato a la Alcaldía sea mujer, y que sumada a las candidatas mujeres de la lista de regidores alcancen el número mínimo fijado en la Resolución 186-2002-JNE, se tendrá por cumplido dicho requisito".*

Organización: Perú Posible

Provincial de Casma, Ancash

Situación de la cuota del 30%
 Candidata a la Alcaldía: 1 mujer
 Candidatos a regidores: 2 mujeres y 5 varones
 Resolución 468-2002-JNE, Publicada el 15.09.02
 Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Unidad Nacional

Distrital de Pachacamac, Lima
Situación de la cuota del 30%
 Candidata a la Alcaldía: 1 mujer
 Candidatos a regidores: 2 mujeres y 5 varones
 Resolución 474-2002-JNE, Publicada el 15.09.02
 Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Frenatraca

Distrital de Mollebaya, Arequipa
Situación de la cuota del 30%
 Candidata a la Alcaldía: 1 mujer
 Candidatos a regidores: 2 mujeres y 5 varones
 Resolución 489-2002-JNE, Publicada el 19.09.02
 Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Alternativa de Producción

Distrital de Huayopata, La Convención, Cusco
Situación de la cuota del 30%
 Candidata a la Alcaldía: 1 mujer
 Candidatos a regidores: 2 mujeres y 5 varones
 Resolución 530-2002-JNE, Publicada el 26.09.02
 Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Fuerza Democrática

Distrital de Breña, Lima
Situación de la cuota del 30%
 Candidata a la Alcaldía: 1 mujer
 Candidatos a regidores: 2 mujeres y 7 varones
 Resolución 561-2002-JNE, Publicada el 26.09.02
 Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Mov. Indep. Unidos por Recuay

Distrital de Huayllapampa, Recuay, Ancash
Situación de la cuota del 30%
 Candidata a la Alcaldía: 1 mujer
 Candidatos a regidores: 3 mujeres y 8 varones
 Resolución 575-2002-JNE, Publicada el 26.09.02
 Fundamentación del JNE: "...; teniendo en cuenta que sumadas las candidaturas de doña ... al cargo de alcalde y de doña..., al cargo de regidora, la lista presentada ha cumplido el requisito de la cuota de género...".

Organización: Renacimiento Andino

Distrital de Samanco, Santa, Ancash
Situación de la cuota del 30%
 Candidata a la Alcaldía: 1 mujer
 Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones
 Resolución 580-2002-JNE, Publicada el 26.09.02
 Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Acción Popular

Provincial de Parinacochas, Ayacucho
Situación de la cuota del 30%
 Candidata a la Alcaldía: 1 mujer
 Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones

Resolución 581-2002-JNE, Publicada el 26.09.02
 Fundamentación del JNE: IDEM

Organización: Renacimiento Andino

Distrital de Luroja, Crhuncampa, Huancavelica
Situación de la cuota del 30%
 Candidata a la Alcaldía: 1 mujer
 Candidatos a regidores: 1 mujer y 4 varones
 Resolución 654-2002-JNE, Publicada el 04.10.02
 Fundamentación del JNE: IDEM

LISTAS REGIONALES

Organización: Unidad Nacional

Región Amazonas
Situación de la cuota del 30%
 Candid. Presidencia: 1 varón
 Candid. Vicepresidencia: 1 mujer
 Candid. Consejo Regional: 2 mujeres y 5 varones
 Resolución 445-2002-JNE, Publicada el 15.09.02
 Fundamentación del JNE: "No obstante la ..., no habría cumplido con el porcentaje de género referido a los candidatos a consejeros regionales ..., debe tenerse en cuenta que dicho porcentaje no sufre ninguna variación si al número de consejeros previsto se le agrega el candidato a la presidencia o vicepresidencia;..."

Organización: Acción Popular

Región Amazonas
Situación de la cuota del 30%
 Candid. Consejo Regional: 2 mujeres titulares y 4 accesitarias
 Resolución 482-2002-JNE, Publicada el 15.09.02
 Fundamentación del JNE: "... también lo es, que dicho porcentaje no sufre ninguna variación si al número de candidatas a consejeros regionales mujeres titulares sumadas con las candidaturas a consejeros regionales mujeres accesitarias, la lista presentada ha cumplido con el requisito de la cuota de género..."

Organización: Partido Reconstrucción Democrática

Región Puno
Situación de la cuota del 30%
 Candid. Vicepresidencia: 1 mujer
 Candid. Consejo Regional: 3 mujeres y 10 varones
 Resolución 496-2002-JNE, Publicada el 19.09.02
 Fundamentación del JNE: "...; debe tenerse en cuenta que dicho porcentaje no sufre ninguna variación si al número de consejeros previsto se le agrega el candidato a la presidencia o vicepresidencia, ..."

Organización: Perú Posible

Región Amazonas
Situación de la cuota del 30%
 Candid. Presidencia: 1 mujer
 Candid. Consejo Regional: 2 mujeres titulares
 Resolución 500-2002-JNE, Publicada el 19.09.02
 Fundamentación del JNE: "Que del examen de la lista de candidatos para consejo regional presentada..., se tiene que está integrada por dos (2) candidatas mujeres titulares y, una (1) candidata mujer a la presidencia, por lo que la lista presentada ha cumplido el requisito de la cuota de género..."

Todos los sábados a las 8 de la noche y los domingos, a las 6 de la tarde, en Canal N

«Barra de Mujeres»

Jennie Dador, Gina Yañez, Ana Gúezmes y Ana María Yañez
al frente de un programa sin igual

Proyectos de ley referidos a Salud Sexual y Reproductiva

Ley que amplía los alcances de la Ley sobre el SIDA. (Proyecto 3927). Presentado por José Barba Caballero e Hildebrando Tapiá Samaniego de Unidad Nacional, el 18/09/02

Propuesta: Adicionar al artículo 7° de la Ley N° 26626, el siguiente texto: «Toda Persona que se encuentre infectada con el virus del SIDA tiene derecho a la provisión gratuita de medicinas por parte del Estado, sea cual fuere su condición de salud». «Exonérese de cualquier arancel, impuesto y/u otro tributo a los insumos, medicinas, y demás pertinentes que contribuyan al tratamiento de las personas afectadas por el SIDA»

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Protege el derecho que tiene toda persona a la salud, ya que es deber del Estado promover condiciones y mecanismos para que garantice que los medicamentos sean accesibles a la población, sobretodo si éstos son de costo tan elevado y de ellos depende la vida de las personas que desarrollan la enfermedad. Es urgente que el Estado asuma la responsabilidad le compete y garantizar el acceso a medicamentos especiales, sin dejar de lado las acciones preventivas, como brindar correcta información sobre las formas de prevenir la enfermedad. Aunque la vía sexual no es la única por la cual se contrae, las relaciones sexuales son el principal modo de difusión, por lo que es necesario que se promuevan los métodos de prevención de enfermedades vía contacto sexual.

Ley que modifica el artículo 6° de la Constitución Política del Perú, el cual se refiere al derecho de la mujer a decidir cuantos hijos tener. (Proyecto 3788). Presentado por Martha Lupe Moyano, No Agrupada, el 05/09/02

Propuesta: Modificar el primer párrafo del artículo 6° de la Constitución Política del Perú estableciendo que «La política poblacional tiene como objetivos difundir y promover la paternidad y maternidad responsables. Reconoce el derecho de la mujer a decidir cuándo y cuántos hijos tener. En tal sentido, el Estado asegura los programas de educación sexual y la información adecuadas y el acceso a los medios, que no afecten la vida o la salud reproductiva».

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Al establecer que el derecho de elegir cuándo y cuántos hijos tener corresponde sólo a las mujeres, refuerza la idea de que es ella la única «responsable» en dicha decisión. En éste sentido lo más propio es reconocer que los derechos reproductivos son derechos de las personas o individuos. Es una realidad que la mujer en nuestro tiempo cumple una doble y hasta triple jornada de trabajo, siendo la más común y no reconocida la tarea doméstica y/o familiar situación que debe ser modificada.

Proyectos de ley referidos a Violencia Sexual y Familiar

Ley contra el hostigamiento sexual. (Proyecto 3959). Presentado por Rosa Marina León Flores del Apra, el 20/09/02

Propuesta: Sancionar el hostigamiento sexual y establecer medidas de prevención bajo responsabilidad del empleador tanto en la esfera pública como en la privada. El empleador está en la obligación de mantener las condiciones de respeto entre los trabajadores, reparar los perjuicios laborales ocasionados al hostigado, adoptar medidas para que cesen las represalias ejercidas por el hostigador, informar al Ministerio de Trabajo y sobretodo, tiene la responsabilidad de investigar las denuncias de acoso y sancionarlas de acuerdo al procedimiento interno respectivo. El hostigado tiene derecho a una indemnización por el daño sufrido y puede

acceder al poder judicial luego de haber agotado el procedimiento interno.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

El proyecto, no señala las sanciones, ni hace alusión a un punto crucial: sobre quién recae la carga de la prueba, es decir, quién deberá probar que ocurrió el acoso sexual, la víctima o el acusado. Esta cuestión es de suma importancia porque si de brindar protección se trata, es necesario que sea la víctima quien tenga la protección y el acusado quien se encargue de probar lo contrario, ya que sólo así se evitará que aquellas personas que se atreven a denunciar estos hechos no terminen además del daño causado con el acto mismo del acoso, separadas de sus puestos de trabajo u hostigadas como método de represalia. La garantía de protección para quien denuncia alentará a las personas a denunciar estos casos exigiendo el respeto de sus derechos. Ver proyectos de ley: 3066, 2664, 1406, 1149, 573, 510.

Ley que penaliza el hostigamiento sexual. (Proyecto 4071). Presentado por Rafael Valencia de Unidad Nacional, el 01/10/02

Propuesta: Incorporar el artículo 178 - B al Código Penal, «El que hostigare sexualmente a otra persona a través de actos, comentarios o conductas reiteradas de índole sexual, sexista u homofóbica, no consentidas por quien las recibe, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años».

La pena será no menor de cuatro ni mayor de seis años, cuando el agente esté en posición de superioridad en relación a la víctima: sea jefe, funcionario público, autoridades policiales o prestadores de servicios; cuando el acoso sea cometido por varias personas o cuando se aproveche el estado de vulnerabilidad de la víctima: ya sea económico, deficiencia física o minoría de edad.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Reconoce que el acoso sexual es una práctica discriminatoria ejercida principalmente en contra de las mujeres y aunque no hace referencia sobre quién recae la carga de la prueba, reconoce que este hecho no necesita que ocurra más de una vez para ser denunciado, ni tampoco que suceda el contacto físico. Además incorpora dentro de los ámbitos de aplicación de la ley a las entidades prestadoras de servicios; recordemos que muchos casos de acoso sexual e incluso de violaciones sexuales ocurren en centros médicos y en instituciones militares y policiales. Ver proyectos de ley: 4112, 4071, 3370, 3492, 1406 y 573.

Ley que incluye en el Código Penal el delito de acoso sexual. (Proyecto 4112). Presentado por Martha Moyano Delgado, No Agrupada, el 03/10/02

Propuesta: Penalizar el acoso sexual, incluir dentro del título IV referente a delitos contra la libertad, el capítulo IX Violación de la Libertad Sexual, el delito de Acoso Sexual. «El que acosare sexualmente a otra persona a través de cualquier comentario o acto de índole sexual y con tal comportamiento provocare a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años. La pena será no menor de cuatro ni mayor de seis años cuando: 1. El autor hubiera cometido el delito prevaleándose de una situación de superioridad laboral, docente o jerárquica, o con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que aquella pueda tener en el ámbito de la indicada relación. 2. La víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad, o situación.»

Efectos en la vida de mujeres y hombres

El debate sobre la mejor manera de erradicar y sancionar el acoso sexual se instala entre: la sanción administrativa de un lado y la penalización, por otro. Es importante señalar que aunque la penalización, esta práctica no garantiza su erradicación, los argumentos para rechazar esta propuesta a menudo son discriminatorios

contra las mujeres, ya que son éstas quienes mayoritariamente sufren el acoso sexual. Es importante decir, que la finalidad de la regulación de esta conducta, debe ser la protección de la víctima, no sólo para que cese el acoso sexual, sino también para garantizar que la denuncia de acoso no genere situaciones hostiles en el ámbito donde se desenvuelve la víctima. Ver proyectos de ley: 4071, 3370, 3492, 1406 y 573.

Proyectos de ley referidos a Discriminación y Promoción

Ley de Fomento para la Contratación de Personas con Síndrome de Down. (Proyecto 3709). Presentado por Luis Gonzales de Unión Parlamentaria Descendralista, el 27/08/02

Propuesta: Toda empresa que contrate personas con Síndrome de Down, obtendrá una deducción adicional de 3 UIT de la renta bruta sobre las remuneraciones que paguen a éstas personas para el cálculo del pago del impuesto a la Renta. Las personas contratadas bajo este régimen estarán bajo dependencia; y gozarán de todos los derechos laborales prescritos en la ley.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Promueve la inserción de personas con síndrome de down al mercado laboral, ya que éstas bien podrían desarrollar actividades de acuerdo a sus capacidades en beneficio de si mismos y de la sociedad, sobretodo si consideramos que el Estado no cuenta con programas especiales dirigido a dichas personas, y que éstas no siempre nacen en una familia que pueda satisfacer todas sus necesidades. Nos parece adecuado este mecanismo de promoción a través de los beneficios tributarios.

Ley de Desarrollo del derecho de Libertad Religiosa (Proyecto 3794). Presentado por Rosa Yanarico Huanca de Perú Posible, el 05/09/02

Propuesta: Ley de Desarrollo del derecho de Libertad Religiosa. Considerando que: a) el Estado reconoce la diversidad de creencias religiosas; b) limite de la libertad religiosa: *protección del derecho de los demás al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales. Nadie podrá alegar motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en la Constitución y las leyes;* c) no se excluyen de la presente ley: *actividades relacionadas con el estudio y experimentación de los fenómenos psíquicos o parapsicológicos; el satanismo, las prácticas mágicas supersticiosas, de adivinación y espiritistas...*; e) *El Ministerio de Justicia reconoce a las Iglesias... que lo soliciten como entidades religiosas...*, en dicho Ministerio funcionará el registro Público de Entidades Religiosas; f) *El Estado reconoce la competencia exclusiva de los tribunales eclesiásticos para decidir lo relativo a la validez de los actos o ceremonias religiosas que afectan o puedan afectar a sus miembros, sin perjuicio de hacer valer sus derechos en la vía judicial o arbitral;* g) las entidades religiosas pueden celebrar convenios de colaboración con el gobierno central, gobiernos regionales y locales para la realización conjunta de tareas educativas, culturales, etc., a favor de la población.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Es un acierto del proyecto de ley establecer que la libertad religiosa es un derecho fundamental de las personas que tiene sus límites al momento de transgredir otros derechos fundamentales como por ejemplo el derecho a la salud y el Proyecto de Ley 116 referido a la Objeción de Conciencia del profesional de la salud, el cual pretendía que los profesionales en salud podían ser objetos de conciencia frente a sus responsabilidades profesionales. La pre-

sente iniciativa supera la anterior propuesta (Proyecto de Ley 894) referida a la libertad religiosa, presentada por el congresista Natale Amprimo en cuanto establece el reconocimiento de todas las confesiones religiosas y no religiosas por parte del Estado a través de un Registro de Entidades Religiosas a cargo del Ministerio de Justicia.

Ley que modifica el artículo 1º de la Constitución Política, referido a la persona humana. (Proyecto 3811). Presentado por Rafael Aita Campodónico de Unidad Nacional, el 09/09/02

Propuesta: Modificar el artículo 1º de la Constitución Política estableciendo que *"la persona humana, desde el momento de su concepción, es el fin supremo de la sociedad y el Estado. Todos tienen el deber de respetarla, protegerla y favorecer su desarrollo."* Asimismo en el artículo 2º modificar el numeral 1, estableciendo que toda persona tiene derecho *"A su vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo. El ser humano tiene derecho a la vida desde el momento de la concepción, instante desde el cual se deriva su dignidad. El concebido es sujeto de derecho. Se prohíbe la pena de muerte"*, y en el numeral 3 que establece el derecho *"A la libertad de pensamiento, conciencia y de religión, en forma individual o colectiva. No hay persecución en razón de ideas o creencias. No hay delito de opinión. El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no vulnere la dignidad de la persona, los derechos fundamentales ni las normas de orden público"*.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

En la actual Constitución Política, el numeral primero del artículo segundo indica específicamente que el *concebido es sujeto de derecho en cuanto le favorece*. Sin embargo, habría que anotar el debate existente en torno al momento desde cuándo empieza la vida, respecto al cual no hay consenso, ni siquiera entre los especialistas de la salud. La propuesta confunde conceptos del derecho y la ciencia médica, así por ejemplo declara persona al concebido, cuando desde la tradición romanista del Derecho a la cual se adscribe nuestro país, sólo se es persona cuando se nace vivo y con figura humana. Existe un clima de posiciones contrarias respecto al tema; sin embargo, no se ha dado un debate propiamente dicho, para efectos de consensuar el texto constitucional.

Proyectos de ley referidos a Trabajo y Seguridad Social

Ley que protege a la madre trabajadora gestante de labores riesgosas. (Proyecto 3983). Presentado por Luis González Reinoso de Unión Parlamentaria Descendralista, el 24/09/02

Propuesta: Ley que protege a mujeres trabajadoras gestantes de las labores riesgosas. Para tal efecto la trabajadora solicitante «deberá acreditar su condición con el certificado del médico tratante. El empleador después de cinco días hábiles, de tomar conocimiento de lo pedido, deberá asignarle a la mujer gestante labores, sin afectar sus derechos laborales».

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Contribuye a que se establezca una alternativa de seguridad a la salud de la trabajadora gestante, sin que ello contravenga las labores en su centro de trabajo, ya que realizará otro tipo de actividades. La legislación vigente en nuestro país, en materia de protección de la trabajadora gestante sólo contempla el descanso pre y pos natal y el permiso por lactancia materna; dejando de lado situaciones como los efectos del trabajo riesgoso que contravengan el estado de salud de la trabajadora gestante y el normal desarrollo del feto.

Todos los sábados a las 8 de la noche y los domingos, a las 6 de la tarde, en Canal N

«Barra de Mujeres»

Jennie Dador, Gina Yañez, Ana Gúezmes y Ana María Yañez

al frente de un programa sin igual

Ley contra el hostigamiento o acoso sexual

El hostigamiento o acoso sexual es una práctica frecuente en nuestro medio que afecta mayoritariamente a las mujeres. El tema ha concitado la atención tanto de congresistas como del Poder Ejecutivo, esta preocupación se evidencia en los 14 proyectos de ley que se han presentado y que deben ser debatidos en las comisiones de trabajo y en el pleno, respectivamente.

El debate sobre la mejor manera de erradicar y sancionar el acoso sexual se instala entre dos posiciones: la sanción administrativa de un lado y la penalización por otro. Aunque la penalización de esta práctica no garantiza su erradicación, los argumentos para rechazar esta propuesta a menudo son discriminatorios contra las mujeres, ya que son éstas quienes mayoritariamente sufren el acoso sexual. La regulación de esta conducta, debe orientarse a proteger a la víctima, no sólo para que cese el acoso sexual, sino también para garantizar que la denuncia no genere situaciones hostiles en el ámbito donde se desenvuelve la víctima..

Para tener una idea del alcance de cada una de las iniciativas legislativas el Programa de Derechos Civiles y Políticos del Movimiento Manuela Ramos analizó cada una de ellas, sus alcances, el ámbito de protección, la carga de la prueba, es decir quien debe probar que se cometió el delito, el fuero en el que se resolverá y cuál es el concepto que maneja el autor del proyecto de ley sobre hostigamiento o acoso sexual.

Proyecto de Ley Nro. 510

Ley que sanciona el hostigamiento sexual en el empleo. *

Autor: Antero Flores- Aráoz (UN). Presentado el 29/08/01

Ambito de protección: Laboral

Carga de la prueba: Recae sobre la persona hostigada.

Fuero: Administrativo

Definición de hostigamiento o acoso sexual

El hostigamiento sexual en el empleo es un problema social que rebasa en cuanto a sus efectos el ámbito laboral, incidiendo fundamentalmente en la generación de daños para las víctimas que ven frustradas sus aspiraciones legítimas de un ascenso. Asimismo, causa estragos en la salud, como trastornos y problemas psicológicos, que redundan en la productividad en general, creando un clima poco propicio para la paz laboral.

*Dictaminado favorablemente en la Comisión de la Mujer, tienen en común la sanción administrativa para esta conducta. Las propuestas que penalizan el acoso sexual aún no han sido dictaminadas.

Proyecto de Ley Nro. 573

Ley que incluye en el Código Penal el acoso sexual.

Autor: Poder Ejecutivo. Presentado el 05/09/01

Ambito de protección: General

Carga de la prueba: No especifica

Fuero: Penal

Definición de hostigamiento o acoso sexual

No define

Proyecto de Ley Nro. 1149.

Sanciona el hostigamiento sexual en el empleo. *

Autor: Xavier Barrón Cebrenos, (UN). Presentado el 04/07/02

Ambito de protección: Laboral

Carga de la prueba: No especifica

Fuero: Administrativo

Definición de hostigamiento o acoso sexual

El hostigamiento sexual en el empleo es un problema social que

rebasa en cuanto a sus efectos, el ámbito laboral. Causa estragos en la salud mental de la víctima, y crea un clima desagradable y hostil para trabajar.

* Proyectos dictaminados favorablemente en la Comisión de la Mujer, tienen en común la sanción administrativa para esta conducta.

Proyecto de Ley Nro. 1406

Incluye dentro de los delitos contra la libertad sexual, el acoso sexual.

Autora: Julia Valenzuela Cuéllar (PP). Presentado el 05/12/01

Ambito de protección: General

Carga de la prueba: No especifica

Fuero: Penal

Definición de hostigamiento o acoso sexual

Se puede entender como acoso sexual, las conductas que impliquen requerimientos, mensajes sexuales imperativos, que sometan o tiendan a someter en uno u otro sentido la voluntad de su víctima, sin importar las circunstancias, el lugar o la relación existente entre agresor y agredido.

Proyecto de Ley Nro. 2664

Ley que sanciona el hostigamiento sexual en el trabajo. *

Autora: Mercedes Cabanillas (APRA). Presentado el 24/04/02

Ambito de protección: Laboral, educativo e instituciones militares y policiales.

Carga de la prueba: Señala que le corresponde recabar las pruebas al empleador o a su similar en los otros ámbitos. En la exposición del proyecto, se indicó que la carga de la prueba recaería sobre la víctima.

Fuero: Administrativo

Definición de hostigamiento o acoso sexual

No define

* Proyecto dictaminado favorablemente en la Comisión de la Mujer, tienen en común la sanción administrativa para esta conducta. Las propuestas que penalizan el acoso sexual aún no han sido dictaminadas y aguardan en

Comisión.

Proyecto de Ley Nro. 3066**Ley que previene y sanciona el acoso sexual en el empleo. *****Autora:** Julia Valenzuela Cuéllar (PP). Presentado el 31/05/02**Ámbito de protección:** Administrativo**Carga de la prueba:** Recae sobre la persona hostigada.**Fuero:** Administrativo**Definición de hostigamiento o acoso sexual**

El hostigamiento sexual en el empleo es un problema social que rebasa el ámbito laboral, causa estragos en la salud física y psicológica, que perjudica la productividad. Afecta a la dignidad de las personas y atenta contra su libertad sexual.

* Dictaminado favorablemente en la Comisión de la Mujer, tienen en común la sanción administrativa para esta conducta.

Proyecto de Ley Nro. 3418.**Ley que penaliza el acoso sexual.****Autor:** Victor Valdéz Melendez (PP). Presentado el 19/08/02**Ámbito de protección:** Laboral, docente o análogo, en relación de dependencia.**Carga de la prueba:** No específica**Fuero:** Penal**Definición de hostigamiento o acoso sexual**

El acoso sexual afecta el bien jurídico de la libertad sexual y la libre voluntad.

Proyecto de Ley Nro. 3370**Modifica los artículos 174° y 450° e incorpora el título VII al libro tercero del Código Penal.*****Autor:** Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano (Promudeh) Poder Ejecutivo. Presentado el 17/07/02**Ámbito de protección:** General**Carga de la prueba:** No específica**Fuero:** Penal**Definición de hostigamiento o acoso sexual**

Puede definirse como una conducta de naturaleza sexual, y toda otra conducta basada en el sexo y que afecte a la dignidad de mujeres y hombres, que resulte ingrata, intolerable y ofensiva para quien la recibe.

* Dictaminado favorablemente en la Comisión de la Mujer, tienen en común la sanción administrativa para esta conducta.

Proyecto de Ley Nro. 3492**Incorpora los artículos 174-A y 174-B, en referencia al acoso sexual.****Autor:** Wilmer Rengifo Ruiz (PP). Presentado el 05/08/02**Ámbito de protección:** Laboral y educativo, en relación de dependencia.**Carga de la prueba:** No específica**Fuero:** Penal**Definición de hostigamiento o acoso sexual**

Es toda conducta de carácter sexual no deseada que, de acuerdo a la percepción razonable del receptor, interfiere en su trabajo, se establece como condición de empleo, crea un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo». Es un comportamiento con connotación sexual que no es deseado por la persona a la que va dirigido y que incide negativamente en la situación laboral de la víctima.

Proyecto de Ley N° 3959**Ley contra el hostigamiento sexual****Autora:** Rosa León Flores (APRA). Presentado el 20/09/02**Ámbito de protección:** Administrativo**Carga de la prueba:** No específica**Fuero:** Administrativo**Definición de hostigamiento o acoso sexual**

El acoso sexual es una modalidad de violencia sexual que afecta principalmente a las mujeres. El hostigamiento sexual se basa en la discriminación por sexo y en la inequidad entre los géneros y constituye una conducta violenta hacia las mujeres, permitida socialmente.

Proyecto de Ley N° 4071**Ley que penaliza el hostigamiento sexual****Autor:** Rafael Valencia Dongo (UN). Presentado el 01/10/02**Ámbito de protección:** Laboral, ámbito docente y ámbito de prestación de servicios.**Carga de la prueba:** No específica**Fuero:** Penal**Definición de hostigamiento o acoso sexual**

El hostigamiento sexual es una forma de violencia que atraviesa la violencia de género, la sexual, la laboral e institucional. No sólo responde a diferencias de poder real sino también al poder cultural, la mayoría de las víctimas de acoso son mujeres, si bien los varones también pueden también ser víctimas de hostigamiento sexual por parte de mujeres o gays, especialmente cuando éstos son sus superiores jerárquicos.

Proyecto de Ley N° 4112**Incluye en el Código Penal, el delito de acoso sexual.****Autora:** Martha Moyano Delgado (NA). Presentado el 03/10/02**Ámbito de protección:** No específica**Carga de la prueba:** No específica**Fuero:** Penal**Definición de hostigamiento o acoso sexual**

Viola los derechos sexuales básicos como el derecho a la libertad sexual y el derecho a la autonomía sexual, integridad sexual y seguridad del cuerpo sexual, lo que incluye el control y el placer de nuestros cuerpos, libres de violencia de cualquier tipo.

Proyecto N° 4139**Ley contra el hostigamiento sexual****Autora:** Rosa Yanarico Huanca (PP). Presentado el 09/10/02**Ámbito de protección:** Laboral y educativo**Carga de la prueba:** La carga de la prueba recae sobre la víctima.**Fuero:** Administrativo**Definición de hostigamiento o acoso sexual**

El hostigamiento sexual en el empleo y en el ambiente académico es una práctica ilegal y discriminatoria, ajena a los mejores intereses institucionales.

Proyecto N° 4191**Ley que tipifica el delito de acoso sexual****Autora:** Rosa León Flores (APRA). Presentado el 14/10/02**Ámbito de protección:** Vía pública**Carga de la prueba:** No específica**Fuero:** Penal**Definición de hostigamiento o acoso sexual**

Fenómeno que afecta la dignidad y la intimidad de las personas.

Todos los sábados a las 8 de la noche y los domingos, a las 6 de la tarde, en Canal N

«Barra de Mujeres»

Jennie Dador, Gina Yañez, Ana Güzemes y Ana María Yañez

al frente de un programa sin igual

Proyectos de ley referidos a Violencia Sexual y Familiar

Ley que modifica diversos artículos del Código Penal, referidos al delito de violación sexual. (Proyecto 4218). Presentado por Fabiola Morales Castillo de Unidad Nacional, el 15/10/02

Propuesta: Modificar los artículos 170, 170 A, 172, 173, 173 A, 175, 176, 176 A, 177 y 179 A, del Código Penal. *Acto análogo:* Toda penetración anal, bucal e inserción de objetos tanto en la vagina como en el recto de la persona, sin importar su sexo.

Agravantes: La discapacidad física o mental de la víctima, parentesco (ascendiente, adoptante, hijos/as del cónyuge). Penaliza el delito de acoso sexual, agravándose cuando la víctima es menor de 14 años o sufre alguna anomalía psíquica. Adiciona el artículo 173 del mismo Código, que el error en la edad de la víctima no será relevante a efectos de determinar la responsabilidad penal. Considera la transmisión de enfermedades venéreas como lesiones graves.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Protege el derecho a la libertad sexual de las personas. Pone en cuestión un problema frecuente en el que se ven inmersas muchas víctimas de violación sexual obligadas a practicar «sexo oral» al no estar comprendido como acto análogo quedaba impune, al reconocerlo como tal, asegura que aquellas personas que cometen este delito sean sancionados como autores de violación. Incluye también la penalización del acoso sexual, propuesta que se suma a las varias presentadas anteriormente.

Ley que modifica diversos artículos de la ley de protección frente a la violencia familiar N° 26260. (Proyecto 4262). Presentado por Rosa León Flores del APRA, el 18/10/02

Propuesta: Modificar el texto del artículo 16° del T.U.O, estableciendo la facultad del Fiscal Provincial Penal a interponer la denuncia al término de la investigación. Establece la improcedencia de la figura del abandono en los procesos por violencia familiar.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Propone la eliminación de la conciliación y la improcedencia del abandono de procesos seguidos por violencia familiar. La violencia familiar es una violación de los derechos fundamentales que afecta a todos los estratos sociales y el Estado a través de sus instituciones tiene el deber de crear mecanismos adecuados para sancionarla, al mismo tiempo debe ofrecer garantías para las víctimas. Una forma de protegerlas es declarando improcedente la conciliación en esta materia puesto que no se trata de «reconciliar a las parejas» como lamentablemente se suele pensar, sino que dada la situación de violencia, el acuerdo conciliatorio no resulta equitativo, perjudica a la víctima y reproduce la inequidad de género. Agrupa las iniciativas legislativas N° 1476, 3479, 4301 y 2601.

Ley que modifica los literales C y D del artículo 2° del DS N° 006-97-JUS-TUO de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. (Proyecto 4540). Presentado por Adolfo Latorre López de Perú Posible, el 11/11/02

Propuesta: Cambiar los términos convivientes o ex convivientes por el de concubinos o ex concubinos en el contexto de la Ley de Protección frente a la violencia familiar, a fin de guardar uniformidad, rigurosidad y precisión en los términos que se utilizan en la redacción de las leyes.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Sin duda, la violencia familiar es un problema que afecta a todos los estratos de la sociedad. La coherencia de las palabras en la redacción de las leyes no es menos importante que la continua revisión de los dispositivos legales creados para sancionar determinada problemática social, así en esta materia sería interesante también la coherencia en la legislación sin perder de vista que de

lo que se trata es de proteger a la víctima y garantizarle el acceso a la justicia.

Ley que crea la Sección de Orientación y Conciliación dentro de la Policía Nacional del Perú. (Proyecto 4600). Presentado por Enma Vargas de Benavides de Unidad Nacional, el 18/11/02

Propuesta: Crear dentro de la Policía Nacional la Sección de Orientación y Conciliación de personas. Estas secciones se encontrarán ubicadas en las Comisarias de Capital de Provincia y estarán conformadas por Oficiales Universitarios graduados en áreas de Humanidades, Ciencias Sociales, Derecho, Criminología y técnicos policiales y su función será promover, proteger y brindar orientación adecuada a personas que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia física o psicológica que pueda poner en riesgo la integridad de la persona.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

La creación de las Secciones de Orientación y Conciliación ayudaría a que en casos de intentos de suicidio, la persona en cuestión cambie de parecer, sería conveniente que también se capacitara al personal policial que recibe denuncias, ya que cuando estas son por violencia familiar, muchas de las denunciantes no reciben una atención adecuada. La capacitación y sensibilización al respecto de esta problemática sería de mucha utilidad. Sin embargo, habría que preguntarse si la atención y disuasión de posibles suicidas, es competencia de la Policía Nacional.

Proyectos de ley referidos a Uniones de Hecho

Ley que modifica el artículo 354° del Código Civil referido a la separación de cuerpos. (Proyecto 4000). Presentado por José Barba Caballero de Unidad Nacional, el 25/09/02

Propuesta: Modificar el artículo 354° del Código Civil, estableciendo que en los casos en que exista mutuo acuerdo, el plazo para declarar disuelto el vínculo será de tres meses después de notificada la sentencia de «separación convencional».

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Favorece la disolución del vínculo matrimonial entre aquellas personas que por mutuo acuerdo hayan decidido la separación de cuerpos. Pero no suspende la responsabilidad de los padres para con los hijos e hijas en el caso que éstos existieran, ni tampoco la asistencia para con el ex cónyuge en situación de indigencia. El que se eliminen las barreras para la disolución del matrimonio civil, único con valor legal, favorece la concepción de que el matrimonio no tiene un fin en sí mismo, sino en cómo se dan las relaciones y el cumplimiento de derechos y obligaciones dentro de él.

Ley que modifica los artículos 354 y 580 del Código Civil y del Código Procesal Civil respectivamente, referido a la separación convencional y a la conversión de separación en divorcio. (Proyecto 4460). Presentado por Ernesto Herrera Becerra de Perú Posible, el 04/11/02

Propuesta: Reducir el plazo de espera para solicitar la disolución del vínculo matrimonial de 6 meses a 2.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

El presente proyecto de ley, favorece la disolución del vínculo matrimonial entre aquellas personas que de mutuo acuerdo han decidido la separación de cuerpos. La disolución del vínculo no suspende la responsabilidad de los padres para con los hijos e hijas en el caso que éstos existieran, ni tampoco la asistencia para con el ex cónyuge en situación de indigencia. De otro lado, el que se eliminen las barreras para la disolución del matrimonio civil, único con valor legal, favorece la concepción de que el matrimonio no tiene un fin en sí mismo, sino fundamentalmente en cómo se dan las relaciones y el cumplimiento de derechos y obligaciones dentro de él. Ver proyecto N° 4000.

Proyectos de ley referidos a Trabajo y Seguridad Social

Ley de la Trabajadora del Hogar. (Proyecto 4006). Presentado por Mercedes Cabanillas; José Delgado Núñez Del Arco del Apra, el 25/09/02

Propuesta: Ley de la Trabajadora del Hogar. Establecer un régimen laboral de la actividad privada; jornada laboral de 8 horas diarias y 48 semanales; remuneración concertada entre las partes; CTS; indemnización por despido arbitrario; derechos de sindicalización y a la seguridad social en salud; licencia por maternidad y lactancia; descanso médico remunerado; y derecho a la educación.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Deja algunos vacíos que se podrían complementar con las propuestas anteriores que toman en cuenta el reajuste de la remuneración; las condiciones de trabajo; el contrato a menores de edad y su derecho al descanso; el trabajo en días feriados; las vacaciones; el registro de constancias de pago; la protección frente a agresión sexual y los derechos civiles y políticos.

La presente iniciativa recoge las propuestas de los proyectos de ley Nº 349; 1437; 2195; 2799 y 3994, en referencia a una ley de los trabajadores del hogar.

Ley de Trabajadores del Hogar. (Proyecto 4196). Presentado por Luis Gonzáles Reinoso, No Agrupado, el 14/10/02

Propuesta: Ley de Trabajadores del Hogar, establecer una jornada laboral de 8 horas diarias y 48 horas semanales, remuneración por acuerdo de las partes; contrato de trabajo; descanso para trabajadores/as menores de edad; vacaciones; trabajo en días feriados; un período de prueba por acuerdo entre las partes siempre que no exceda de 30 días; término del contrato con un pre aviso; un certificado de trabajo; registro de constancia de pagos; y educación para los/as trabajadores/as del hogar menores de edad.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Deja algunos vacíos como el régimen laboral; reajuste de la remuneración; condiciones de trabajo; el contrato a menores de edad; las gratificaciones; CTS; jubilación; protección contra el despido; derechos colectivos; el derecho a la seguridad social; licencia por maternidad y lactancia; descanso médico en casos de enfermedades y accidentes; y protección frente a la agresión sexual.

La presente iniciativa se adhiere a la mayoría de las propuestas de los proyectos de ley Nº 349; 1437; 2195; 2799; 3994 y 4006, en referencia a una ley de los trabajadores del hogar.

Proyectos de ley referidos a Niño/Adolescente

Ley que modifica el artículo 183º del Código Penal, referido a las Ofensas al Pudor Público. (Proyecto 4593). Presentado por Mercedes Cabanillas del Apra, el 15/11/02

Propuesta: modificar el artículo 183º del Código Penal, a fin de establecer que son sujetos pasivos del delito de ofensas al pudor público los menores de dieciocho años y no sólo los menores de catorce. Incluye exposición, venta o entrega de imágenes por Internet de carácter obsceno a menores de edad como causal de pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

La Convención de los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Peruano protege a los menores de 18 años, sin embargo resulta

apropiado adecuar la legislación nacional a los estándares mínimos de protección incorporando a la población comprendida entre los 14 y 18 años.

Ley que protege el derecho alimentista del niño y la madre gestante. (Proyecto 4597). Presentado por Enma Vargas de Benavides de Unidad Nacional, el 21/03/02

Propuesta: Modificar los artículos 149º y 150º del Código Penal elevando las penas para quien evada mediante diversos mecanismos la responsabilidad alimenticia para con el menor; de la misma manera eleva la pena para aquel que abandone a una mujer en estado de gestación a sabiendas e incluso cuando ignora el hecho, aunque en ésta última situación con una pena menor.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Protege el derecho alimentario del menor y garantiza la atención alimentaria de la gestante, por lo que debe garantizarse el cumplimiento de la resolución judicial. Cuando se trata de la mujer en estado de gestación, existe gran dificultad para acceder a un puesto de trabajo formal, ya que su estado es muchas veces relacionado con la deficiencia en la productividad y los sobrecostos laborales; dificultan su acceso al trabajo y consiguientemente la obtención de ingresos. Siendo la crianza de los hijos/as una responsabilidad compartida la ley debe proteger tanto al menor como a la madre en estado de gestación, no obstante, no debería constituir delito el abandono a una mujer gestante cuando se desconoce su estado. Iniciativa similar es la Nº 2331, de la misma autora.

Proyectos de ley referidos a Discriminación y Promoción

Ley que aprueba la Convención Interamericana sobre concesión de los Derechos Civiles a la Mujer. (Proyecto 4432). Presentado por Dora Núñez Dávila del FIM, el 30/10/02

Propuesta: Aprobar la Convención Interamericana sobre la concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, suscrito en Bogotá, Colombia, el 5 de Febrero de 1948.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

El Perú es el único país de Sudamérica que no ha ratificado este convenio pese a ser Estado parte de la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer, y su obligación además de ratificarlo es tomarlo en cuenta al momento de legislar. Actualmente a nadie le quede duda que tanto mujeres como varones tienen los mismos derechos.

Ley que establece la transmisión de noticieros y programas en vivo acompañados del lenguaje gestual. (Proyecto 4463). Presentado por Luis González Reynoso, No Agrupado, el 05/11/02

Propuesta: Que el Instituto de Radio y Televisión del Perú, de Canal 7, transmitan sus noticieros y programas en vivo, acompañados de interpretación simultánea en el lenguaje gestual; las empresas privadas, dentro de sus posibilidades podrán acogerse a lo previsto en la presente ley.

Efectos en la vida de mujeres y hombres

Es un buen mecanismo, ya que la discapacidad auditiva sólo impide percibir sonidos, pero no puede acceder a la información mediante imágenes, por ello la utilización del lenguaje de señas para transmitir contenidos informativos es reconocer el hecho que en el Perú, como en cualquier país del mundo, la población no es homogénea y tiene necesidades distintas. Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir una vida digna, sin discriminación y con acceso a la información.

Todos los sábados a las 8 de la noche y los domingos, a las 6 de la tarde, en Canal N

«Barra de Mujeres»

Jennie Dador, Gina Yañez, Ana Gúezmes y Ana María Yañez
al frente de un programa sin igual.